Universidad Abierta Interamericana

Facultad de Ciencias Económicas

Sede Rosario - Campus Pellegrini

Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Carrera Título:

Análisis del Sector Fintech en Argentina Pos-COVID-19 (E.C) (2020-2023)

Alumna: Gabriela Piano - pianogabrielas@gmail.com

Tutor de Contenidos: CP Marcelo Andrés Pozzi

Tutora Metodológica: CP Natalia Fenoglio

Rosario. Agosto 2024

RESÚMEN

En el documento que desarrollamos abordamos una descripción integral de las organizaciones Fintech y su desenvolvimiento en la Argentina en donde elaboramos un marco teórico que pueda servir como punto de la partida para comprender el sector y como base para posteriores análisis con fines profesionales o laborales que busquen profundizar sobre alguno de los campos en que se desarrollan las Fintech. Para tal fin, realizamos un análisis descriptivo que incluye definiciones que explican qué son las Fintech y como su estructura ha afectado el panorama financiero junto con una exposición de las principales aplicaciones móviles. Asimismo, analizamos a partir de fuentes secundarias de información en qué situación se posicionaron en nuestro país en años inmediatos posteriores a la última pandemia mundial, cuál es su relación frente a la Banca Tradicional y cuál es su proyección a futuro en el marco de su continuo crecimiento y expansión. En cuanto a régimen legal incluimos las normas y regulaciones más relevantes vinculadas al sector.

Además, contextualizamos este fenómeno a nivel histórico para poder comprender la relevancia y el impacto que tiene en la actualidad.

Palabras claves

Fintech - Sector Financiero – Innovación – Tecnología – Regulación Fintech

ÍNDICE

Página

RESÚMEN…….2
INTRODUCCIÓN……...……...…….4
CAPÍTULO I: PLANTEO DEL CASO DE ESTUDIO……....5
Objetivo General de Investigación...……...……..…5
Objetivos Específicos……..……..5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO……...……..……6
Definición del Término Fintech……..……...……7
Tipos de Fintech……...…….……8
Crowdfunding…...…….9
Criptomonedas……...……9
Blockchain…...…….…..10
Neobancos……..…….……10
Ámbitos de Actividad de las Fintech…..……..11
Causas que posibilitaron el surgimiento de las Fintech…….……..….15
La Generación de los Millennials……...……..17
Fintech y Banca Tradicional……...……..18
Inclusión financiera……..23
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA……..…….....…….25
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS……...……...……26
Análisis del Contexto……..……26
Crecimiento del Sector Fintech……..…….…….28
Composición del Sector Fintech en Argentina……..……29
Desarrollo en Argentina……..……..…31
Perspectiva futura……44
CAPÍTULO V: MARCO REGULATORIO.…….……..46
CAPÍTULO VI: CASO MERCADO PAGO……...……...……...57
CONCLUSION.……...……..……62
BIBLIOGRAFÍA……..…….65

INTRODUCCIÓN

Cada uno de nosotros puede advertir que la tecnología ha transformado nuestra vida por completo; en un mundo que tiende a la digitalización de todas las actividades resulta necesario desarrollar la capacidad de investigar para entender cada nuevo concepto que emerge dentro de este contexto y que nos obliga a aprender más rápido que en el pasado y actualizarnos día a día; el presente escenario, extremadamente volátil, dinámico, impredecible y competitivo plantea un consumidor con capacidad de analizar datos y de adaptarse a nuevos modos de hacer las cosas y transitar la cotidianeidad.

Muchos sectores han cambiado radicalmente y los que no se adaptaron al nuevo panorama desaparecieron. Las finanzas forman parte de nuestra vida cotidiana y hoy día para poder seguir controlando las variables económicas fundamentales, esto es, ahorro, inversión, ingresos y control de gastos nos resulta más práctico incorporar avances tecnológicos que nos brindan diversas herramientas que ayudan a resolver necesidades y hoy estas propuestas se posicionan en este nuevo ecosistema de Finanzas Digitales.

El contexto de la última pandemia mundial favoreció la instalación de plataformas digitales que continúan en pleno desarrollo y muchas personas en virtud del desconocimiento deseamos conocer en profundidad cuales son las diferentes tipos de empresas que operan dentro de la misma industria y toda la información vinculada sobre su actuación. La temática de las empresas Fintech la seleccionamos y elegimos por ser un tema actual y vinculado a la Tecnología e Internet que repercute en el mundo de las Finanzas.

A partir de la aparición de las empresas Fintech (tecnología aplicada a las finanzas), los bancos se han visto obligados a modificar su forma de actuar para cubrir los nuevos requerimientos del usuario que exige agilidad e inmediatez.

CAPÍTULO I
PLANTEO DEL CASO DE ESTUDIO

Objetivo General de Investigación

Realizar una descripción del ecosistema Fintech e indagar sobre el crecimiento e impacto que tuvieron en Argentina estas empresas en años próximos a la última pandemia mundial, recolectando información disponible que contribuya al conocimiento, compresión del sector y su potencial de desarrollo.

Objetivos Específicos

- Elaborar el marco teórico que permita conocer que son concretamente las Fintech, que áreas afectan, el contexto y las causas que posibilitaron su irrupción, crecimiento y expansión.
- Visualizar la composición del sector y los principales tipos de organizaciones y que necesidades cubren estas tecnologías.
- Indagar sobre el régimen normativo aplicable y las actuales regulaciones existentes en la materia.
- Incluir consideraciones acerca de la perspectiva a futuro en cuanto al desarrollo de la industria.
- Analizar una empresa del sector utilizando como base la teoría incluida en este documento.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

A lo largo de la historia quedó demostrado que la irrupción de nuevas tecnologías lejos de tratarse de modas pasajeras planteó nuevos paradigmas. En la actualidad, la concepción tradicional de las Finanzas atraviesa por un periodo de transformación. Como consecuencia de la pandemia COVID-19, se incrementó la digitalización de gran parte de la actividades de la sociedad y entre ellas las relativas al Sector Financiero. El surgimiento de las Fintech implica un posible camino hacia la democratización de las finanzas.

El fenómeno Fintech con el uso generalizado de las plataformas o Apps supo ganarse la adhesión de gran parte de usuarios a nivel país y en toda América Latina. La aceleración en los procesos de digitalización que sobrevino luego de la pandemia mundial hizo que cientos de empresas innovadoras saltaran al mercado en este contexto. El desarrollo de la infraestructura descentralizada también llamado *Blockchain* interrumpió el mundo conocido de las finanzas; pero cabe preguntarnos también cuales son los desafíos que plantea este nuevo escenario, cual es la actitud de la población hacia estas tecnologías y cuál es la información total que domina el promedio de los consumidores que incursionan en estos servicios. La industria Fintech viene aparejada con otros procesos digitales en un contexto de grandes avances tecnológicos.

A pesar de que la tecnología Fintech ha revolucionado el mundo de los servicios financieros, muchas individuos tienen reservas y son cautelosos dado el corto tiempo de vida del negocio en comparación con los bancos convencionales que llevan cientos de años que los avalan, eso se suma a la amenaza de ciberdelitos, aunque las empresas de Fintech utilizan también soluciones de seguridad más innovadoras, como la verificación biométrica y cifrado entre otros. Para los adultos mayores la idea de pedir un préstamo por una aplicación puede generar cierta reticencia.

Definición del Término Fintech

Es necesario comenzar explicando que son y cómo funcionan las Fintech para otorgar una visión global. Las Fintech[1] es un neologismo que surge como combinación de las palabras inglés (finance + technology) ; se trata de incipientes empresas innovadoras emergentes que ofrecen soluciones financieras con el soporte de nuevas tecnologías, tanto para personas físicas como para empresas que cubren un abanico de servicios financieros digitales; abarca desde nuevas empresas bancarias que no tienen presencia física, hasta software que ayuda a los bancos convencionales a ofrecer servicios digitales pasando por las criptomonedas como Bitcoin y Ethereum.

Según la Cámara Argentina de Fintech, se definen como "empresas de origen digital cuya actividad principal es brindar servicios financieros mediante el uso de la tecnología". Con la simplicidad de una aplicación el usuario puede abrir una cuenta, y hacer transferencias bancarias e invertir. En diciembre de 2019 ya había 133 *Fintech* en Argentina. El rol de estas empresas es intermediar en el mundo de las finanzas en múltiples aspectos desde transferencias de dinero hasta manejo de cartera de inversiones.

Caracterización

- Están orientadas a algún aspecto de las finanzas: (préstamo, captación de recursos, medios de pagos, análisis de datos, asesoramiento financiero automatizado mediante algoritmos)
- Tienen soporte en las nuevas tecnologías: ofrecen soluciones a inquietudes financieras de los clientes o necesidades desatendidas por la banca, utilizan plataformas tecnológicas a través de teléfonos celulares con aplicaciones simples de utilizar pensadas para cualquier tipo de usuario, confiables y transparentes.
- Son innovadoras en su cultura: las *startups* fueron creadas desde cero con la intención de romper con viejas estructuras. Conviven y se desarrollan junto a redes sociales con una impronta más democrática que aquella que implica la subordinación a una entidad con vasto poder como un Banco. La nuevas

[1] La fintech, fintec o tecnología financiera (del inglés financial technology) es una industria financiera que aplica nuevas tecnologías a actividades financieras y de inversión.

tendencias de economía colaborativa se fusionan con la cultura de estas empresas y gozan de la aceptación del perfil de consumidores actuales.

- Representan una alternativa a la banca tradicional: como una opción nueva, más eficiente y con argumentos de mayor transparencia que los productos ofrecidos por los bancos por lo que su oferta resulta competitiva. Al apalancarse con Internet y las redes sociales conocen las preferencias de los consumidores y consiguen acercarse al consumidor y obtener su confianza.

Tipos de Fintech

Startups: Las Fintech se constituyeron con una modalidad de startup en este caso orientada a las finanzas, una startup es una empresa pequeña o mediana de creación reciente vinculada con la tecnología. Parte de ideas innovadoras y con el conocimiento o expertise de los profesionales que la conforman, cada uno especializado en cada área de la empresa, para encaminar la idea hasta convertirla en una negocio exitoso y rentable. Se enfocan en el mercado de nichos (porción de un segmento de mercado). Por su estructura flexible, poseen gran capacidad de cambio y adaptación al mercado. Por lo general no requieren grandes inversiones. Los objetivos de estas pequeñas empresas es conseguir instrumentar la idea o producto y alcanzar el nivel de adopción necesario para poder sobrevivir.

Unicornios: este término se utiliza para referirse a las startup cuya valoración es superior a los mil millones de dólares. La denominación con este nombre de fantasía radica en el hecho de lo dificultoso que es llegar a alcanzar dicho tamaño ya que se estima que solo llegan el 1% de las startups que se crean. Aproximadamente el 50% de estas empresas tiene su origen en Estados Unidos, el 25% en China, y el 10% en el Reino Unido.

GAFAs: es el acrónimo de Google, Amazon, Facebook y Apple. Estas compañías conocidas como *bigtechs* constituyen monopolios digitales generando una nueva economía y cultura digital y se destacan por su capacidad para introducirse en cualquier ámbito de negocio de forma innovadora y pueden permitirse ingresar en el sector financiero en el momento que lo consideren, aunque deberían cumplir con cierta cantidad de regulaciones y normativas para poder lograrlo que atentara con la filosofía de simplicidad y globalidad de las GAFAs. Se incluyen las GAFAs dentro de las empresas

de Fintech por el gran poder que puede significar una amenaza competitiva para la banca tradicional por el potencial que tienen estas compañías para penetrar en el sector competitivo.

Crowdfunding

El acrónimo en inglés surge de unir las palabras crowd (multitud) y funding (financiación). Consiste en una forma de financiamiento, para emprendedores distinta de la financiación típica que puede ofrecer un banco o el gobierno. La plataformas de Crowdfunding permiten que miles de personas en distintas partes del mundo puedan financiar un proyecto aportando pequeñas cantidades de dinero. La operatoria es relativamente sencilla, el emprendedor publica su proyecto y la persona o empresa interesada puede invertir una cierta cantidad de dinero y recibir una retribución a cambio del dinero invertido. En Argentina, la reglamentación de los 'Sistemas de Financiamiento Colectivo', o *Crowdfunding*, está encuadrada bajo la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor N.º 27.349

Criptomonedas

Es posible definir a las criptomonedas como un medio de intercambio basado en la criptografía [2]. Con esta técnica de cifrado buscan asegurar transacciones y controlar la creación de nuevas unidades de una manera descentralizada. Esta moneda de tipo virtual no tiene un emisor concreto. La coherencia de la encriptación de esta moneda está protegida por los mismos usuarios en todo el mundo, pero su control de encuentra descentralizado, no cuenta con un respaldo bancario e institucional. La criptomoneda se apoya en un sistema digital denominado Blockchain que desarrollaremos a continuación.

[2] La Real Academia de la Lengua Española define la criptografía como "el arte de escribir con clave secreta o de un modo enigmático"; la cripto- grafía se considera actualmente como la ciencia dedicada a estudiar métodos para codificar (cifrar o encriptar) mensajes secretos; el objetivo último de la criptografía es la imposibilidad, por parte de cualquier persona ajena al mensaje, de descifrar un mensaje codificado.

Blockchain

Es una cadena de bloques, como lo indica su nombre, que contienen información codificada de transacciones en la red. Estos bloques están entrelazados por eso se le llama "cadena" lo que permite que se transfieran datos entre ellos. Su codificación es segura gracias a la criptografía. Teniendo diferentes aplicaciones, esta tecnología ha transformado diversos procesos en muchos sectores económicos, científicos y otros ámbitos. Existen plataformas que la utilizan para la trazabilidad de productos, y en otra dirección se ha propuesto para articular un sistema de conteo de votos en procesos electorales de una nación. Como beneficios que ofrece se destaca la descentralización, la confianza, la transparencia, la trazabilidad, el ahorro de costos y la rapidez.

Neobancos

Con este nombre se conoce a un grupo de entidades que plantean los servicios financieros a sus clientes (usuarios) desde cero, ya sea bajo la forma operativa de bancos o no, y su origen se remonta al año 2010 en Reino Unido (Challenger Banks). En este periodo, como respuesta a la crisis financiera, comenzaron a surgir una serie de pequeños bancos centrados en la transparencia y la calidad de trato a sus clientes, asi como para ser un contrapoder a las grandes corporaciones bancarias establecidas. Posteriormente apareció una generación de bancos digitales con la idea de que los jóvenes de hoy serán los grandes clientes de la banca del mañana (millennials), asi que todos sus servicios son accesibles exclusivamente a través de dispositivos móviles.

A pesar de que estas entidades aún no han conseguido una plena integración, ni poseen una importante cuota de mercado, plantean una nueva teoría sobre el futuro de los servicios financieros, que es considerar el banco como una plataforma. Según este concepto los bancos acabarán convirtiéndose en empresas de Software, que se limitarán a la gestión de los fondos, y el cumplimiento de los requerimientos legales y crearán las fórmulas para que terceros desarrollen sus servicios de forma más eficiente.

Normalmente, los neobancos centran su oferta de productos en cuentas corrientes, tarjetas de débito o prepago y envíos de dinero entre particulares todo ellos combinado con distintas herramientas de apoyo en la gestión de finanzas personales. Además, priorizan aspectos como el control sobre la privacidad y la transparencia. Frente a la banca

tradicional, los *neobancos* cuentan con la ventaja de no tener una estructura tecnológica heredada compleja y con el ahorro de costos que supone no tener una inmensa red de oficinas físicas y un cargado organigrama. Sus plataforma pensadas desde cero, son innovadoras y disruptivas respecto a la banca tradicional. Algunos ejemplos de neobancos en Argentina son Burbank, Rebanking, y uilo (ex Wilobanck).

Ámbitos de Actividad de las Fintech

Como vimos las empresas Fintech constituyen un sector de empresas dinámico que actúa de forma innovadora en algún aspecto de los servicios financieros mediante el uso de las nuevas tecnologías. Los ámbitos de actuación en su conjunto son diversos y cubren, mediante nuevos enfoques, casi todas las líneas clásicas de los servicios financieros de la banca. De acuerdo con los sectores de actividad a los que están orientadas las Fintech, se pueden establecer los siguientes grupos operativos.

Cada Fintech se dedica exclusivamente a un servicio en concreto que da respuesta a una necesidad especifica de índole financiera a diferencia del sistema bancario tradicional en el que los bancos brindan todos los productos y servicios.

Pagos y transacciones económicas

En este grupo se incluyen empresas que ofrecen soluciones sobre medios de pago electrónicos, billeteras virtuales, canales digitales y transferencias que permiten la ejecución de transacciones entre los diferentes agentes económicos, evitando el empleo de dinero físico y de forma independiente respecto a los bancos. También se pueden incluir en este grupo los servicios transaccionales como los cambios de divisas, las coberturas de cambio. En todos estos casos se accede a los servicios con inferiores costos que la banca y con prestaciones en ocasiones superiores. Entre algunas de las empresas más conocidas de esta categoría se encuentran, Ualá, Mercado Pago, PLUS PAGOS, MODO, Personal Pay, Naranja X, Yacaré, Nubi, Reba y Viumi.

Financiación de particulares y empresas

Se incluyen en este bloque las Fintech dedicadas a organizar un espacio electrónico para el otorgamiento de préstamos tanto de capital de trabajo como de consumo. Por medio de estas plataformas, el tomador del préstamo define monto y plazo de rembolso deseado, variables que luego deben ser aprobadas por medio de modelos de scoring. Pueden ser operaciones entre particulares (P2P) o bien entre particulares y empresas (P2B). En el caso de Prestamos a Personas, los mismos se otorgan a través de plataformas digitales, se concretan en pocos minutos; algunos ejemplos de empresas crédito Fintech en Argentina son: Credicuotas, Wenance, Moni, Pareto, Cash on Line, Wayni, Ixpandit. Por otro lado, nos encontramos con los Préstamos otorgados a Pymes donde las empresas se centran en brindar soluciones de financiamiento a pequeñas y medianas empresas que suelen destinar los créditos a la compra de capital de trabajo.

Participación en proyectos de inversión

En este caso permite a inversores pequeños y profesionales invertir en empresas con potencial de crecimiento de forma transparente a través de una plataforma tecnológica. Se conoce con el nombre de crowdequity. Se trata de plataformas de participación de financiación participativa en la que las Fintech no ostenta la condición de empresa de servicios de inversión ni entidad de crédito. Los inversores aportan recursos directamente a proyectos identificados y validados desde pequeñas cantidades.

La diferencia entre Crowdlending y Crowdequity es que en la primera el inversor no forma parte de la empresa, se pacta un tipo de interés previamente y un plazo de devolución variable según la inversión; en el caso de Crowdequity, el inversor realiza una participación accionaria, y tiene derecho a dividendos, se trata de una inversión a largo plazo. Como similitudes comparten que se financian a través de financiación colectiva y el emprendedor obtiene la inversión necesaria para su empresa.

En el caso del *Invoice trading*, se trata del anticipo o descuento de pagares o facturas, en este caso nos otorga la posibilidad de adelantar el cobro de los importes pendientes de pago, de nuestros clientes por medio de la financiación de inversores.

Dentro de empresas más destacadas dentro del Financiamiento colectivo podemos nombrar a Idéame, Nobleza Obliga, Crowdium, Wuabi, Afluenta, Bondarea y Bancaclub.

Seguridad y control del fraude

Se trata de startups que han desarrollado innovaciones en temas de seguridad como la identificación y la gestión de la identidad digital a través de reconocimiento facial u otros factores de autenticación. Diferentes empresas han generado soluciones en aspectos clave como el proceso de alta online, la autentificación para realizar operaciones financieras y su contratación. También algunas empresas se han especializado en generar aportaciones en aspectos del cumplimiento regulatorio (compliance), como el control del fraude, especialmente en un entorno de nuevos canales digitales. Un ejemplo aquí de empresa que ofrece solución para la protección de la identidad digital y la prevención del fraude es VU en Argentina.

Banca de información y asesoramiento personal

En este caso hacen referencia a plataformas que permiten a los usuarios poder ver a través de sus dispositivos móviles todas sus cuentas, movimientos, facturas, etc., de forma agregada y a simple vista. Estas plataformas, además permiten visualizar datos de tendencia de gasto, hacer presupuestos, ver valores netos, etc. Es una forma de facilitar la gestión de sus finanzas en una misma aplicación y en una misma pantalla. Otra modalidad que algunos analistas también consideran Fintech son las plataformas que se conocen como comparadores que presentan información confrontada sobre las condiciones de los diferentes productos financieros, ya sea para una nueva contratación o para validar los ya contratados.

Servicios Fintech B2B

Se incluyen en esta categoría empresas que ofrecen soluciones de servicios que aumentan la productividad a comercios, Pymes, y grandes empresas. Entre algunos ejemplos se destacan soluciones como administración de ventas, pagos a proveedores, descuento de facturas. Algunos empresas más conocidas son Invoinet, Poincenot, Vantek entre otras.

Inversiones y gestión de patrimonios

El sector de la inversión y el asesoramiento personal, típico de la banca, ha sufrido una disrupción con la llegada de los servicios de inversión automatizados, conocidos como plataformas de inversión automatizadas, también llamados robo-advisor. Mientras que inicialmente el desarrollo de este mercado lo lideraban las startups, en la actualidad firmas de reconocido prestigio (gestoras de fondos de inversión y bancos) han comenzado a invertir también en este segmento. Las Fintech creadas de los modelos de gestión patrimonial consideran que estos sistemas pueden ser programados para tomar mejores decisiones de inversión que las personas debido a que mientras estas pueden tener prejuicios o ideas preconcebidas los algoritmos son completamente neutros. Algunas de las principales Fintech aquí son Bull Market Brokers, Front, Quienna, Invuelto, InvertirOnline entre las fintech para invertir.

Análisis de datos (big data)

En este caso el objetivo de las Fintech es predecir el comportamiento de los usuarios, analizar diferentes parámetros y ayudar a una comercialización más eficaz de los productos bancarios, de acuerdo con los nuevos canales móviles, el compliance, etc. Cada interacción realizada en la red aporta una información que puede ser relevante para conocer mejor al consumidor y realizar ofertas, cerrar ventas, etc. Para ello se utilizan determinados algoritmos y parámetros que analizan de forma inteligente enormes cantidades de datos.

Bitcoins y blockchain

Los bitcoins tienen el mismo valor que el dinero, pero solo funcionan en internet, se trata de una moneda digital la más conocida pero no la única. Se caracterizan sobre todo por ser un sistema de pago seguro y por su carácter descentralizado, esto último quiere decir que el dinero o los datos no van a un único servidor que posee todo el tráfico de datos o el control del dinero. A diferencia del resto de plataformas de empresas Fintech, el bitcoin no tiene propietarios, y son los propios usuarios de esta moneda los que controlan su uso y valor. La tecnología blockchain va a permitir nuevos desarrollos en muchos ámbitos con planteamientos innovadores, ya que permite efectuar de forma

segura, cualquier tipo de transacción entre dos o más personas sin la necesidad de intermediarios a través de internet. Las principales ejemplos de estas fintech son Bitex, Ripio, Koibax y Satoshitango.

Insurtech

El termino resulta de la unión de palabras insurance (seguros) y technology. Se trata de empresas vinculadas al otorgamiento al sector asegurador a través de plataformas digitales, que optimizan la forma en que se ofrecen estos productos y servicios. En este ecosistema participan las grandes compañías de seguros, empresas tecnológicas y start-ups. Como integrantes de esta categoría podemos mencionar Claims, 123 Seguros, Klimber, mecrubro S.R.L y Comparaencasa.

Causas que posibilitaron el surgimiento de las Fintech

Internet continúa transformando el mundo y generando cambios irreversibles en diferentes sectores, algunos actores pudieron adaptarse y sobrevivir, aquellos que no lo hicieron desaparecieron casi por completo. En el caso del sector financiero hasta hace poco tiempo las mejoras que introdujo Internet fueron en el aspecto operativo similar a lo que ocurrió en la historia con la implementación de los cajeros automáticos que permitieron que los clientes pudieran realizar operaciones sin intervención del personal bancario.

Al principio el término se refería más comúnmente a la tecnología back-end que permitía a las firmas de servicios financieros ofrecer servicios como la banca en línea; pero a raíz de la crisis financiera de 2008, y la desconfianza o pérdida de credibilidad hacia los principales bancos comenzaron a surgir proveedores 100% digitales; las primeras Fintech se originaron en esta crisis, ya que los bancos no otorgaban créditos en este contexto y sin crédito ni confianza el usuario necesitaba alternativas. Sin embargo, desde el comienzo de la pandemia cada vez más empresas han adoptado e incorporado Fintech para mejorar la experiencia digital de sus clientes.

Estas empresas provienen de la cultura de innovación de las startups creadas desde cero, con una filosofía de romper con antiguos formatos. Conviven y se desarrollan en un

contexto de redes sociales con una cultura de compartir entre iguales más que de sumisión a una entidad poderosa como la que representan los bancos (Igual, 2016)

Estas empresas con impronta tecnológica, a pesar de encontrarse en pleno crecimiento y siendo aun su volumen incipiente, todo conlleva a estimar que pudieran revolucionar el mercado. Esto es previsible por diversos motivos, entre los cuales se destacan los siguientes.

Por un lado, la aplicación de la tecnología a aspectos de la vida diaria es fácilmente comprobable tuvo a lo largo de la historia resultados significativos. En un mundo globalizado y dinámico, la necesidad de ahorro de tiempo se convierte en una constante y todo aquello que simplifica las actividades y transacciones diarias tuvo un crecimiento exponencial. Dentro de las ventajas de la Fintech destaca el hecho de que los productos son simples e intuitivos para su uso, lo que permite que usuarios con pocos conocimientos puedan utilizarlo. También desde el lado de la empresa resulta beneficioso el hecho de operar 100% digital y ahorrar dinero en costosas instalaciones. Las Fintech tienen la posibilidad de ofrecer todos sus productos de manera online y sencilla evitando el desplazamiento de los usuarios, agregan valor brindando una excelente experiencia de usuario.

En primer lugar, Las empresas de Fintech introducen innovaciones disruptivas que afectan a todos los procesos bancarios; pagos y transacciones que se realizan a través del Teléfono, algunos productos como crowdfunding y servicios, el uso de monedas digitales para realizar compraventas de algún tipo como las inmobiliarias.

En segundo lugar, al tratarse de empresas nuevas e innovadoras ya se organizan con estructuras adaptables a la nueva situación que son flexibles y magras.

Por último, las Fintech pueden beneficiarse con la pérdida de confianza e imagen que tuvieron las entidades bancarias en las crisis financieras. Es decir, que una de las causas de este fenómeno, esa asociada a la inestabilidad económica de las recesiones y el rol que tuvieron los bancos en estos procesos.

Sin embargo, la lógica indica que los bancos convencionales no verán con brazos cruzados caer sus rentabilidades y es posible que adopten medios tendientes a competir con esas emergentes empresas tecnologías del sector financiero.

Se puede aseverar que la principal causa que permitió su expansión se vincula con las ventajas que proporciona la tecnología en la vida cotidiana, si a esto le sumamos que

además de poder realizar operaciones de manera sencilla también podremos incrementar nuestro patrimonio de forma cómoda, la ecuación parece cerrar.

En base a los argumentos expuestos se puede inferir que estamos en una época bisagra que pudiera condicionar en gran parte el futuro del sector financiero. Desde la perspectiva del consumidor el mismo resulta favorecido por la competencia que existe entre las empresas con el objetivo de ofrecer mejores soluciones digitales.



Figura 1. Ecosistema generador de las Fintech. Fuente: David Igual, 2016

La generación de los Millennials

Otro aspecto que incide con fuerza en el cambio es el derivado de las nuevas tendencias de las generaciones, que son los consumidores del futuro y que se han dado a conocer por acreditar hábitos distintos. Esta generación conocida como los millenials tienen unas características y necesidades específicas y en particular tienden a alejarse de los modelos de relación tradicionales como los bancos.

La generación de los millennials se refiere a los nacidos en aquellos años entre 1981 y 1995, que se hicieron adultos con el cambio de milenio, y que según la proyección

de la consultora Deloitte en 2025 representarán el 75% de la fuerza laboral del mundo. Es destacable la poca sintonía que existe entre las entidades bancarias y esta generación.

Estos jóvenes identifican que el sector bancario no es necesario para ellos, han vivido las crisis económicas y creen que los bancos forman parte de las crisis. Aunque no solo esta idea les aleja de las entidades, también lo provoca haber nacido con la tecnología y exigen a cualquier empresa una experiencia de usuario muy buena. No cabe duda de que estos clientes de futuro representan un gran desafío para los bancos y un motivo de cambio si quieren llegar a ellos.

Entre las características destacables de esta generación cabe subrayar

- Son nativos digitales. Han crecido en la era de internet, los teléfonos inteligentes y las redes sociales. Buscan a través de estos medios una relación sencilla y fácil con todo el mundo incluso su proveedor financiero. Prefieren internet a la televisión convencional y la publicidad clásica para ellos no es efectiva.

- Utilizan dispositivos móviles para cualquier aspecto de su vida. No entienden cualquier elemento de su vida laboral, de ocio o de relación que no se canalice por esta vía y con los códigos de lenguaje y estilos que le son propios.

- Sociales. La redes sociales son un medio de comunicación imprescindible para ellos y forman parte de su vida social. Dedican mucho tiempo a este aspecto

- Críticos y exigentes. Especialmente en lo relativo a la experiencia del consumidor habitual digital.

- Valoran más compartir que poseer y son los grandes usuarios de las nuevas empresas de economía colaborativa.

Fintech y Banca Tradicional

La Banca tradicional es uno de los negocios más antiguos, dedicado a la intermediación financiera y venta de seguros. A lo de la historia hubo distintas transformaciones tecnológicas, en 1949 se creó la primera tarjeta de crédito, y entorno al año 1967 el primer cajero automático, que en Argentina se estrenaron a partir de 1985, luego con el boom de internet entre los años 1998 y 2000 aparecieron los primeros sistemas de home banking.

Hasta hace algunos años el poder económico de los grandes bancos y el entramado normativo del sector significaba una barrera de entrada muy alta pero que ahora no es suficiente con el ingreso de estas startups disruptivas.

¿Por qué las Fintech representan un verdadero desafío para la banca tradicional?

- Han encontrado financiación por parte del capital de riesgo desde el 2008 y éste se ha triplicado hacia el 2018.
- Cada vez más clientes prefieren realizar sus operaciones bancarias de forma digital y las financieras tecnológicas tienen medios para ello.
- Desde la crisis comenzada en el 2007 la pérdida de confianza hacia el sector de servicios financieros ha sido creciente desde entonces.
- Los clientes de la industria financiera perciben que no se están atendiendo de forma correcta las nuevas necesidades ni se han acompañado los cambios tecnológicos y de acceso a la información.
- La razón de ser de estas empresas es la innovación
- El proceso de toma de decisiones en los bancos por el perfil conservador que poseen resulta ser más lento donde para la toma de decisiones, máxime si se trata de Bancos internacionales que para emitir resoluciones tienen que atravesar y escalar por toda la estructura jerárquica a diferencia de las fintech donde este proceso es más veloz ya que se toma la decisión de forma conjunta y se ejecuta.
- Las Fintech exigen requisitos distintos a los clásicos bancos, buscando brindar préstamos a personas que, en general, no son sujetas a créditos en el sistema tradicional, ya que por ejemplo no tienen historial crediticio, por este motivo las Fintech utilizan variables más vinculadas al comportamiento del clientes por ej. Horarios y frecuencia de ingreso y permanencia en una aplicación, variables menos duras que las tradicionales, estas variables permiten predecir el perfil del pagador, potencialidad de incumplimiento y mora, para esto se utiliza la Inteligencia Artificial.
- Uno de los motivos que explica la existencia del mundo Fintech es para equilibrar la relación de poder cliente-proveedor que en el caso de los bancos se inclina en favor del proveedor que impone las condiciones y muy poca el cliente, por el contrario, las fintech ofrecen más opciones que el sistema tradicional y suelen estar centradas en las necesidades del cliente funcionando con costos inferiores.

El surgimiento de las financieras tecnológicas implica un gran cambio cultural ya que no estamos hablando de un solo competidor de gran envergadura sino cientos de competidores pequeños con una cultura distinta.

Es cierto que el tamaño de las transacciones de las Fintech es apenas comparable con lo que mueve el sector financiero en su totalidad. Lo que sí llama la atención y puede inquietar a la banca tradicional es su potencial y velocidad de crecimiento.

La rápida adopción de medios de pago digitales está alimentando la competencia entre los bancos y las empresas Fintech en Argentina. La lucha por definir los marcos de regulación y competencia entre ambos sectores crece a medida que más personas incorporan el uso de herramientas digitales para manejar su dinero en su vida cotidiana.

Los últimos datos muestran que, aunque los bancos todavía manejan la mayoría de las operaciones de dinero grandes (el 78% del volumen de dinero transferido electrónicamente proviene de movimientos de alto valor entre empresas), la influencia de las billeteras virtuales está creciendo rápidamente entre los usuarios minoristas.

En el mes agosto del año 2023**,** el 65,10% de las transferencias de dinero tuvieron como origen y/o destino una CVU, es decir, una cuenta administrada por una billetera virtual o Fintech, llegando a un total de 195,2 millones de operaciones en el mes.

Para poner esto en perspectiva tres años antes**,** esta proporción era menor al 20%**,** lo que significa que el sector Fintech ha más que triplicado su influencia en el mercado minorista en ese tiempo, según los últimos datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

A pesar de esta intensa competencia, ha habido esfuerzos de cooperación entre bancos y Fintech para desalentar el uso de efectivo y promover el dinero digital**.** Por ejemplo, desde noviembre de 2021, los Pagos con Transferencia están vigentes, un desarrollo que permite a cualquier usuario de billetera o aplicación bancaria leer un código expuesto por un comercio y pagar por un producto o servicio, siempre y cuando tenga dinero disponible en su cuenta en ese momento.

Sin embargo, la convivencia entre estos dos sectores se ha vuelto cada vez más complicada. En los últimos meses del año 2023, los bancos han estado presionando a través de la Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina

(Cimpra) para que los códigos QR sean "completamente interoperables"**.** Esto significa que, además de pagar con dinero en cuenta**,** cualquier usuario puede optar por hacerlo con sus tarjetas de crédito.

Esto implicaría que la principal empresa proveedora e impulsora de códigos QR en Argentina, Mercado Pago -que tiene más de 500.000 comercios asociados a este medio de cobro- "abra" sus códigos a los bancos y permita a sus aplicaciones participar de estas operaciones, que son las que mueven los mayores volúmenes de dinero, ya que las ventas más grandes suelen realizarse con pagos a crédito.

Respuesta de la banca tradicional

Resulta claro que los bancos tienen dos posibles caminos frente al crecimiento de las Fintech: competir o colaborar. Luego de superada la primera etapa de las Fintech que adoptaban una posición rígida y basada en la disrupción, ha habido un cambio de actitud en la industria financiera. Actualmente el 90% de los bancos cuenta con programas de colaboración con empresas Fintech.

Las Fintech pueden ser una fuente de innovación generando nuevas ideas. Sin embargo, no cuentan con los permisos necesarios para operar en ciertos ámbitos como lo son las transacciones de intermediación financiera. Claramente, las entidades financieras no pueden generar una relación de colaboración con todas las Fintech ni en todas las áreas. Por lo tanto, se tienen en cuenta dos variables clave: por un lado el grado de rivalidad en el negocio y, por otro lado, la capacidad de generar un impacto positivo en el volumen.

Entonces se pueden delinear cuatro estrategias teniendo en cuenta las dos variables:

• Estrategia 1: si la Fintech presenta un alto grado de rivalidad con respecto al negocio y tiene una alta capacidad de generar un impacto positivo en el volumen, entonces lo que hace el banco es incorporarla a través de una adquisición.

• Estrategia 2: si la Fintech presenta un alto grado de rivalidad con respecto al negocio y tiene una baja capacidad de generar un impacto positivo en el volumen, entonces lo recomendable o lo que usualmente se puede hacer es incluirla en una incubadora dentro de la empresa hasta analizar su potencial.

• Estrategia 3: si la Fintech presenta un bajo grado de rivalidad con respecto al negocio y tiene una alta capacidad de generar un impacto positivo en el volumen, se plantea la posibilidad de generar una alianza con ella.

• Estrategia 4: en sí no es una estrategia, ya que, cuando una startup no presenta una amenaza en ninguna de las variables entonces no es algo que pueda inquietar a las empresas que están en el sector. Sin embargo, no implica que en el futuro intenten ingresar en el negocio o mejore su potencial, por lo tanto, es recomendable monitorearlas.

Históricamente, fueron los bancos quienes se encargaron de la innovación en la industria financiera. Como vimos desde la implementación del cajero automático, pasando por las tarjetas de crédito y llegando hasta la creación de la banca en línea. Es lógico pensar que la mayoría buscaría seguir por el mismo camino y cerrar su departamento de investigación y desarrollo a las ideas externas para proteger el negocio y no compartir información que pueda afectar a la empresa en términos competitivos.

Sin embargo, se debe cambiar esa posición y pensar en las historias de éxito de Google y Apple que abren sus puertas a las mentes innovadoras externas que desde otro punto de vista pueden aportar ideas realmente disruptivas y que, de hecho, así ha sucedido. Concluimos que los bancos tradicionales deben ver a las startups como una oportunidad para mantenerse actualizados en términos tecnológicos, como la innovación en los procesos o productos (servicios) que le permitan dar un salto de calidad y, a su vez, atender de mejor manera a esa población que ha sido desatendida por el sistema financiero tradicional logrando una verdadera inclusión financiera democratizando los servicios.

En algunos casos es posible que las Fintech puedan sustituir Bancos, pero la mayoría de ellos invirtieron y lanzaron servicios tecnológicos como respuesta con soluciones nuevas e innovadoras, pero también se dan situaciones en la que muchos bancos invierten o colaboran con Fintech, participan en programas de startup para incubar compañías fintech, se asocian a ellas para entregar mejor valor al cliente, crean sus propias Fintech, o las adquieren. Es por este motivo que el crecimiento de las fintech puede verse como una amenaza o como una oportunidad en algunos casos para hacer alianzas y complementarse en la forma de “colaboración satélite” esto es interviniendo en la misma o comprándola pero no mezclando las actividades o bien mediante “fusión” donde el Banco integra directamente a la empresa fintech, o como “proveedor” donde un banco compra o acuerda una solución de una fintech para integrarle dentro de su tecnología

como si fuese un proveedor tecnológico como por ejemplo el caso de Whyline en Argentina, es una startup rosarina que diseño un tótem de turnos a través del celular que está integrado por ejemplo con el Banco Macro.

Inclusión financiera

El Grupo Banco Mundial conformado por 189 países miembros, es una asociación mundial que trabaja para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida en los países de desarrollo; la organización define a la inclusión financiera como el acceso que tienen las personas y las empresas a diversos productos útiles y asequibles que atienden sus necesidades, esto incluye transacciones, pagos, ahorro, crédito y seguros y se presta de manera responsable y sostenible. La inclusión financiera significa dar acceso a todas las personas a servicios y productos para administrar sus bienes y dinero, además implica la vigilancia del gobierno para proteger a las y los consumidores. El Grupo Banco Mundial considera que la inclusión financiera es un elemento facilitador clave para reducir la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida. Tener acceso a una cuenta de transacciones es un primer paso hacia una mayor inclusión financiera, ya que permite a las personas guardar dinero y enviar y recibir pagos, una cuenta de transacciones también sirve como vía de acceso a otros servicios financieros.

La crisis de la COVID-19 reforzó la necesidad de aumentar la inclusión financiera digital. La inclusión financiera digital implica el uso de medios digitales que reducen los costos para proporcionar a las poblaciones actualmente excluidas del sector financiero y desatendidas diversos servicios financieros. Como resultado de estas políticas, millones de clientes pobres anteriormente excluidos, y desatendidos comenzaron a dejar de realizar exclusivamente transacciones en efectivo y han empezado a acceder a servicios financieros formales a través de un teléfono móvil u otras tecnologías.

La medida de la inclusión financiera es la bancarización; personas bancarizadas refiere a individuos que poseen y utilizan con frecuencia una cuenta bancaria y tienen acceso a diversos servicios financieros. Estudios han arrojado que, dentro del sector no bancarizado, una mayor proporción incluía a mujeres pobres que viven en zonas rurales o que se encuentran fuera de la fuerza laboral. Desde el 2010, más de 55 países han implementado o se encuentran elaborando una estrategia para impulsar avances en estos términos, con distintas acciones como por ej. aplicar políticas a escala como la

identificación digital universal, aprovechar los pagos del gobierno en países de ingresos bajos que reciben un pago gubernamental y abren su primera cuenta financiera para este fin, promover el crecimiento de los servicios financieros móviles, entre otros.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA

El enfoque que adoptamos en este trabajo es de tipo cualitativo en donde promovemos el desarrollo completo del concepto Fintech a través de la recopilación e interpretación de evidencia bibliográfica para arribar a una percepción lo más completa del fenómeno generando teoría fundamentada con datos de diversas fuentes secundarias relevadas; culminamos el documento con un "estudio de caso" aplicando los conceptos analizados en la primer parte del trabajo. Por último, para lograr un abordaje integral se incluyen algunas cuestiones fundamentales entorno al marco regulatorio de la actividad.

Para realizar este trabajo recurrimos a información extraída de libros recientemente publicados, y en gran medida información extraída de internet, sitios web, informes, artículos de diarios digitales, blogs económicos y publicaciones, como también leyes, resoluciones y decretos.

Los conocimientos preliminares sobre el tema han de ser escasos y limitados en la mayoría de las personas por tratarse de una fenómeno joven y en pleno desarrollo, por lo que se buscó principalmente realizar una investigación exploratoria- descriptiva que examine las principales características sobre las Fintech e ir profundizando en el temática a medida que se avanza en el recorrido de las diversas fuentes tanto en bibliografía en formato papel como recursos digitales. Una vez adquirido el conocimiento suficiente sobre la temática, la siguiente instancia es realizar la descripción de una empresa en particular que actúa en la industria. El estudio beneficia a todo aquel individuo interesado en informarse sobre las financieras tecnológicas, sus servicios y los beneficios que ofrecen.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS DE DATOS

Análisis del Contexto

En el año 2017 comenzaba a surgir en el país y en toda la región la palabra Fintech; con los años el crecimiento del sector logró desmitificar por completo esa idea de que solo se trataba de una tendencia. El mundo de las finanzas sigue avanzando incluso a pesar de la crisis mundial y regional. Pese a los obstáculos el sector Fintech se sigue consolidando en América Latina, para crecer y aumentar su impacto y se posiciona como una industria más madura y afianzada. La dinámica de las Fintech generó que la banca tradicional se viera obligada a digitalizar procesos para satisfacer la experiencia de un usuario cada vez más exigente e inmediato. El objetivo que ha impulsado esta industria desde siempre ha sido democratizar el acceso a los servicios financieros.

Con relación a la situación actual de las Fintech en la República Argentina, las cifras que circulan reflejan el crecimiento del sector, y su constante expansión. El Sector Fintech de Argentina registra un alto crecimiento y cuenta con empresas que son lideres regionales, con el potencial necesario para generar empleo de calidad y de facilitar el funcionamiento de la economía, agilizando transacciones y favoreciendo el proceso de inclusión financiera de la población. Diversas iniciativas públicas y privadas promueven el sector Fintech y se ha consolidado y acelerado la inclusión financiera de personas que nunca, habían tenido acceso a servicios financieros.

Una parte considerable de la población argentina cuenta con dispositivos móviles con tecnología adecuada para navegar por internet y realizar pagos digitales lo que conforma la estructura tecnológica que permite ingresar al ecosistema Fintech.

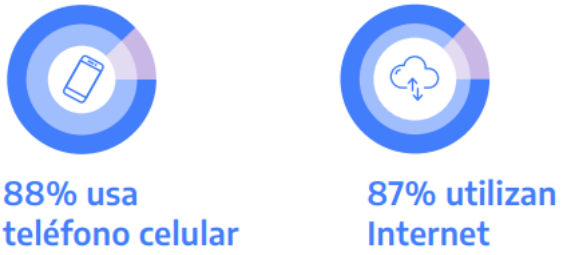


Figura 2. Fuente: INDEC, 2021

Tanto las finanzas digitales como los servicios que proveen las empresas Fintech resultaron fundamentales para realizar pagos durante la pandemia. Distintas alternativas, como los links de pagos, las billeteras virtuales, y los pagos con QR en plataformas virtuales, demostraron la posibilidad de reducir el intercambio en efectivo entre personas, y posibilitaron muchas operaciones financieras para las empresas. Bajo estas condiciones se aceleró la inclusión financiera de personas, que nunca habían tenido acceso a este tipo de servicio.

El sector es alentado por un conjunto de iniciativas entre ellas se destacan la Cámara Argentina de Fintech, el Foro Fintech Argentino, a esto se suman el trabajo del Banco Central de la República Argentina (BCRA), en pos de una mayor transparencia y seguridad para las operaciones de las Fintech, y el de otros programas que fueron diseñados para la transformación digital, como el Plan Argentina Programa 4.0, el Programa Capacitación 4.0 y la Ley de Economía del Conocimiento.

La incorporación de las distintas posibilidades que abre la industria 4.0[3] en los procesos productivos permite aumentar la eficiencia y reducir los costos. Al permitir una gestión más eficiente de los procesos, se alcanza una mejora en la utilización de los recursos materiales, y de la energía. A su vez se genera información útil para la toma de decisiones en tiempo real que permite una mejor planificación a mediano y largo plazo. Se abre la posibilidad de crear nuevos productos y servicios que mejoren la experiencia de los usuarios a partir de la información recolectada y se integra de manera eficiente a todos los actores, que intervienen en el proceso de fabricación.

[3] El concepto de Industria 4.0 refiere a una nueva manera de producir mediante la adopción de tecnologías 4.0**,** es decir, de soluciones enfocadas en la interconectividad, la automatización y los datos en tiempo real.



Figura 3. Fuente: Cámara Argentina de Fintech, 2023

Crecimiento del Sector Fintech

En Argentina hemos sido testigos del auge de las empresas Fintech donde la cantidad de firmas se multiplicó en forma exponencial desde el 2020 en adelante,

lo cual refleja un creciente interés en las soluciones financieras digitales y accesibles , “La industria Fintech demostró una capacidad de evolución y consolidación contundente con empresas solidas que día a día generan soluciones innovadoras y efectivas para los desafíos que tiene por delante nuestro país, comentó Ignacio Plaza , presidente de la Cámara Argentina Fintech”.

El crecimiento de los emprendimientos Fintech tuvo su correlato en la cantidad de cuentas abiertas que paso de 630.000 en julio de 2019 a 12.8 millones de cuentas en el

mismo mes de 2023. De este último total, 4 millones de cuentas se crearon durante el 2023, según los números de Acyrsa [4]. Entre ella se destacan los pagos electrónicos, los prestamos P2P (peer-to-peer), la gestión de inversiones, y el asesoramiento financiero, entre otros. En el año 2023 diversas fuentes, aseveran que los pagos digitales representaron el 42%, de los servicios ofrecidos, por las empresas Fintech argentinas, mientras que los préstamos y el financiamiento colectivo alcanzan el 20,5%.

Esta situación pone de manifiesto que esta modalidad, de financiamiento alternativo, gana popularidad, sobre todo en el sector de la población que no se encuentra comprometida dentro de la banca tradicional.

Los FCI - fondos de inversión, que constituyen otro servicio más ofrecido por estas empresas, a partir de los saldos invertidos de las cuentas que proveen las Fintech alcanzaron los $438.700 millones en julio de 2023 según datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA). Entre enero y julio del mismo año el dinero invertido en estos instrumentos creció 183% lo que implica un aumento real del 87,5% descontando el efecto de la inflación según información suministrada por la Cámara de Fintech. De modo que, en los últimos 4 años, la cantidad de cuentas de inversión creció 20 veces en la Argentina.

Las Fintech han generado han creado nuevos puestos de trabajo, una estimación indica que en 2022 se generaron más de 27.000 puestos de trabajo directos en el sector, en paralelo la cantidad de empresas ha crecido, y el país cuenta con lideres regionales, como Mercado Pago y Ualá.

El avance de la digitalización se manifestó en los más de 38,5 % millones de CVUs (Clave Virtual Uniforme) con que cuenta el sistema, de las cuales 4,3 millones fueron creadas durante 2023.

Composición del Sector Fintech en Argentina

A continuación, la siguiente tabla muestra como estaba compuesto el sector Fintech en Argentina en el año 2020,

[4] Cámara Compensadora Argentina Clering y Registro S.A

Composición del ecosistema Fintech 2020[9]

Préstamos	60
Proveedor Tecnológico	34
Crowdfunding	11
Pagos Digitales	64
Inversiones	20
Seguridad Informática	5
Blockchain & Criptoactivos	25
Servicios Fintech B2B	34
Insurtech	15
Total	**268**

Figura 4. Composición del sector Fintech. Fuente: Cámara Fintech, 2020

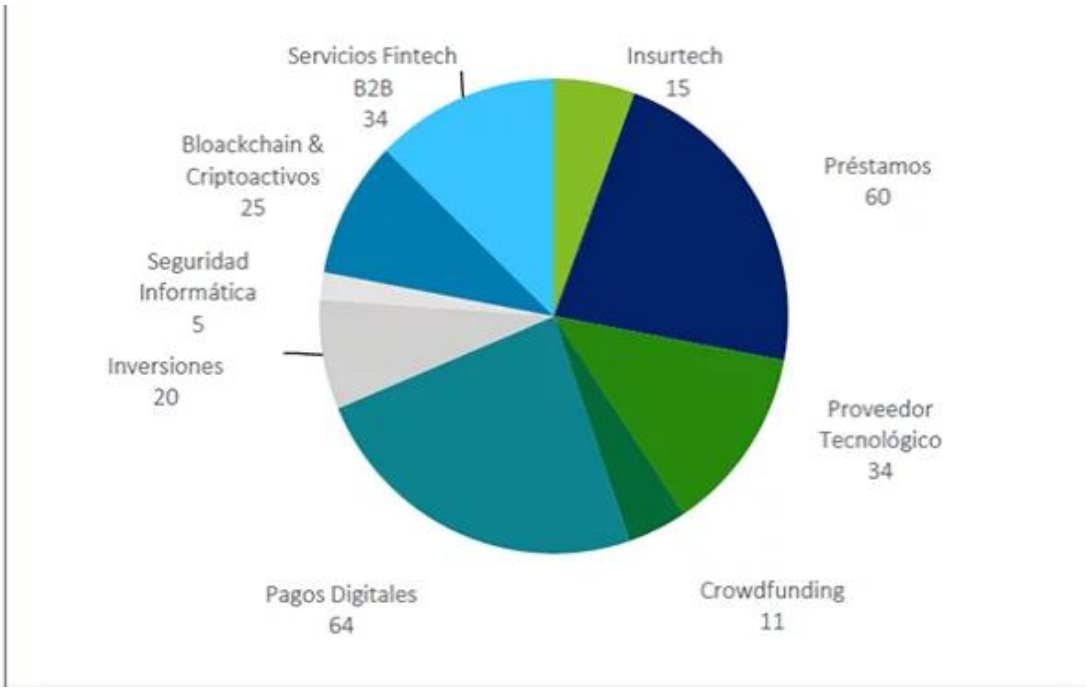


Figura 5. Composición del sector Fintech. Fuente: Cámara Fintech, 2020

Como podemos observar en la figura anterior, casi el 50% de las empresas Fintech de Argentina se encontraban en el área de los pagos digitales y préstamos. Según el informe de la Cámara Fintech en el año 2018 el primer puesto pertenecía a las empresas de préstamos, pero hacia la actualidad eso se revirtió pasando a liderar los pagos digitales. Esta evolución tiene que ver, en primer lugar, con la contracción del crédito y la suba en las tasas de interés de los últimos años y en segundo lugar el creciente uso de medios digitales de pago y comercio destacándose avances en las formas de pago como las transferencias inmediatas, débitos inmediatos (DEBIN) y la creación de CVU (Clave Virtual Uniforme).

Desarrollo en Argentina

A continuación, se detallará en qué situación se encontraban cada una de las categorías en las que se desarrollan las Fintech en Argentina en el periodo de referencia; teniendo en cuenta la exposición realizada en la primer parte del trabajo. El enfoque estará destinado a analizar aquellos tipos de Fintech que tienen más presencia en nuestro país.

Préstamos

Los prestamos comprenden una de las categorías en las que estas empresas han tenido un gran crecimiento a escala global. El tamaño de este desarrollo depende del contexto económico de cada país, pero sobre todo de la competitividad de los bancos tradicionales en esta materia, es decir, las dificultades que se le presentan a quienes buscan acceder al crédito. Otro factor importante es el nivel de ingresos promedio de un país, mientras mayor es este hay mayores oportunidades para las Fintech que se desarrollan en esta área. Los factores mencionados anteriormente, combinados, generan un escenario que es propicio para el crecimiento de estas organizaciones. Las Fintech ofrecen una forma más eficiente de acceder a los préstamos y, además, de ingresar al sistema a usuarios no bancarizados.

Características de los préstamos

El Banco Interamericano de Desarrollo (2020) explica sintéticamente cómo funcionan los préstamos a través de plataformas brindadas por las Fintech. Como no tienen autorización para funcionar como entidad financiera, no pueden realizar intermediación, por lo tanto, actúan como agentes entre los deudores y los prestamistas, es decir, operan por comisión.

Las fuentes de financiamiento que utilizan es el capital propio, los créditos de entidades financieras (que deben registrarse ante el BCRA como proveedores no financieros de crédito), con la venta de carteras de créditos y con finanzas estructuradas como la titulización de activos[5].

Otra alternativa que tienen de desintermediación financiera es la de préstamos P2P. Esta modalidad se conoce como Crowlending (es una variante del crowdfunding) consiste en que se realicen préstamos de dinero entre pares y las plataformas de las Fintech funcionan como facilitadoras. Para que el P2P funcione es necesario que el tomador del préstamo cumpla con dos requisitos. Primero, que cuente con información estándar para convertirse en sujeto de crédito (declaración de ingresos a través del bono de sueldo o garante). Y segundo, explicitar para qué se aplicarán los fondos. Cuando se ha recibido esa información, la inteligencia artificial realiza el análisis y a través de algoritmos facilita el proceso de alta de esos clientes. Una vez cargados son presentados a los inversores clasificándolos en distintos niveles de riesgo.

En el momento en que se ponen de acuerdo tanto inversor como deudor se formaliza a través de leyes contractuales de préstamos que desligan a la plataforma de los derechos y obligaciones contraídos por los usuarios. Los contratos generalmente se rigen por tiempos de duración imposibilitando que los inversores retiren los fondos en cualquier momento. Esto último da lugar a un mercado secundario de estos préstamos. Luego de emitido el préstamo la plataforma actúa como agente para los inversores, reembolsando el capital más los retornos generados por el interés, esto lo hace, como dijimos, a cambio de comisiones.

[5] La titulización, también conocida por el anglicismo securitización, es una técnica financiera que consiste en la transferencia de activos financieros que proporcionan derechos de crédito (como por ejemplo facturas emitidas y no saldadas o préstamos en vigor) hacia un inversor, transformando esos derechos de crédito, mediante el paso a través de una sociedad ad hoc, en títulos financieros emitidos en los mercados de capitales.

Por lo tanto, no se encuadra esto en intermediación financiera, las Fintech en este campo se limitan a llevar registro de las operaciones, cobrar las cuotas y rendir los intereses ganados a los inversores. Algunas para agregar valor a sus servicios ofrecen sistemas de evaluación de perfil crediticio y de equilibrio de las tasas de interés. Simplemente, la plataforma crea un perfil crediticio para el cual calcula el precio de los préstamos y fija las tasas de interés. Desde que se desencadenó la crisis, las Fintech de préstamos han tenido un gran crecimiento, debido a que ofrecen una mejor experiencia al usuario permitiendo los trámites online, además la percepción que tienen las personas del sistema bancario se ha deteriorado y permiten la inclusión de usuarios que hasta el momento no tenían la posibilidad de bancarizarse. Sin embargo, la mayor cuota de crecimiento se ha dado en este sector no bancarizado, en comparación al sistema bancario tradicional sigue siendo pequeño, por consiguiente, si lo comparamos al crecimiento en otros países, Argentina, lo hace a un ritmo menor.

Por último, esta nueva forma de acceder al crédito les ha permitido a inversores pequeños colocar sus ahorros y generar un rédito de ellos, lo que les permite, en el largo plazo, conservar su riqueza y no verse afectado por las consecuencias negativas de la inflación y devaluación sobre el dinero inmovilizado.

Pagos

Posiblemente esta área de las Fintech se trate del mayor acierto de la industria. Ha generado un gran volumen de transacciones y ha contribuido a una verdadera democratización e inclusión financiera. Con esto último, no nos referimos únicamente a la posibilidad de acceder a compras en línea para la población desatendida por el sistema tradicional sino también a la posibilidad que le brinda a las Fintech de acceder fácilmente y a bajo costo a sistema de pagos digitales para comercializar sus productos o servicios.

Funcionamiento del sistema de pagos digitales

En Argentina es el área de mayor desarrollo de las Fintech. Ofrece específicamente cuatro servicios destacados:

- Billetera virtual: permiten a través de aplicativos móviles realizar diversas transacciones como transferencias, usar códigos QR, pagar con tarjetas, pagar servicios o extraer efectivo de cajeros automáticos. Ofrece una plataforma en la que se puede tener una cuenta virtual, una tarjeta prepaga y realizar transacciones por cuenta propia.
- Remesas: herramienta que nos permite enviar dinero al exterior. Brinda una gran posibilidad a personas que tengan familia fuera del país y también a empresas que quieran ampliar sus fronteras.
- Facilitadores de pago: permiten a los comercios, ya sea físicos o electrónicos, aceptar más medios de pago, sobre todo, el pago con tarjeta.
- Gateway de pago: herramienta que permite enviar de forma segura los datos de pago de clientes de comercios electrónicos hacia las entidades emisoras de los medios de pago para que sean aprobados.

Mediante las herramientas de pago mencionadas se persigue el objetivo de dar acceso rápido y a menor costo a transacciones digitales, por ejemplo, para que un comercio pueda vender con tarjeta, o bien, para que un cliente pueda comprar en un comercio con tarjeta. Las empresas en Argentina que ofrecen este tipo de herramientas vieron la oportunidad en la facilidad que las personas tienen para acceder a un dispositivo móvil y, a su vez, a lo difícil que les resulta acceder a medios electrónicos de pago.

Las Fintech en Argentina atribuyen el éxito en esta área a la ventaja en eficiencia sobre la banca tradicional, y esperan que en el futuro mientras las personas más se acostumbren a los medios digitales de comercio y pagos, tendrá mayor aceptación a la oferta disponible de estos servicios. Por otro lado, el mayor desafío que tienen es la protección de los datos personales, de información de las transacciones y seguridad de los fondos. Esto generará confianza en un sistema que se ve deteriorado por las experiencias vividas en las distintas crisis financieras locales y globales.

Inversiones

En esta área se encuentran las empresas que prestan servicios de inversiones en mercados regulados, compraventa de instrumentos financieros y otras operaciones financieras a través de plataformas digitales. Se ofrecen herramientas de creación y

administración de carteras de inversión que le permiten al operador obtener rendimientos a través de instrumentos financieros.

Características de las inversiones a través de las Fintech

La tecnología aplicada a las inversiones busca que los usuarios puedan comenzar a invertir con un límite mínimo bajo para lo que normalmente se requiere. Estas plataformas además de acreditación de identidad evalúan el perfil de los inversores y proponen productos a partir de los objetivos y su capacidad de ahorro. Una empresa de alto potencial en Argentina es Front, que tiene una plataforma para invertir y obtener rendimientos que le ganan a la inflación. Primero, se debe abrir la cuenta acreditando la identidad a través del escaneo de credenciales. En cuanto se aprueba la apertura de la cuenta el usuario está en condiciones de comenzar a invertir en simples pasos. En primer lugar, se establece el objetivo de inversión (un viaje, comprar un auto, fondo de retiro, fondo de emergencia, etc.) especificando el monto y el plazo que se quiere mantener. Luego, la aplicación realiza una propuesta automática de inversión con una parte en pesos y otra en dólares (CEDEARS) [6]cuando el usuario envía la solicitud se procesa para ser aprobada por los analistas de la empresa. Finalmente, una vez aprobada se abre el proceso para comenzar a realizar los depósitos del dinero a invertir.

Teniendo en cuenta el panorama general de cómo funcionan estas empresas, es justificable el atractivo que implica para los pequeños inversionistas por la facilidad de acceso a estos servicios. Además, por las alternativas atractivas de rendimiento en comparación a los instrumentos tradicionales como los bonos o depósitos a plazo fijo.

Los productos financieros con mayor demanda en Argentina son los Fondos Comunes de Inversión (FCI). [7] como asi también los bonos. Los FCI permiten a los inversores obtener rendimiento a partir de una renta fija, variable o mixta, y elegir el plazo en el cual se va a mantener. La principal característica de esta forma de inversión es su

[6] Los Cedears (Certificados de Depósito Argentinos) son papeles que siguen cotizaciones de compañías extranjeras en mercados globales y que se suscriben en pesos -también en dólares- pero siguen las fluctuaciones del dólar Contado con Liquidación (CCL). Los costos son los mismos que para operar con acciones en el mercado local y no se necesita una cuenta en el exterior. (Ámbito, 2021)

[7] Se constituye un fondo común de inversión cuando un grupo de personas con similares objetivos de inversión aportan su dinero para que un profesional lo administre. Mediante esta administración se procura generar el mejor rendimiento para un nivel de riesgo determinado o asumir el menor riesgo para obtener un nivel de rendimiento determinado comprando y vendiendo activos tales como plazos fijos, bonos y acciones disponibles en el mercado (Bolsa de Comercio, 2022)

alta liquidez, podemos tener el dinero disponible a requerimiento dentro de 24 a 72 horas hábiles dependiendo del tipo de FCI.

A continuación, se muestra gráficamente la relación entre los instrumentos más demandados en nuestro país.

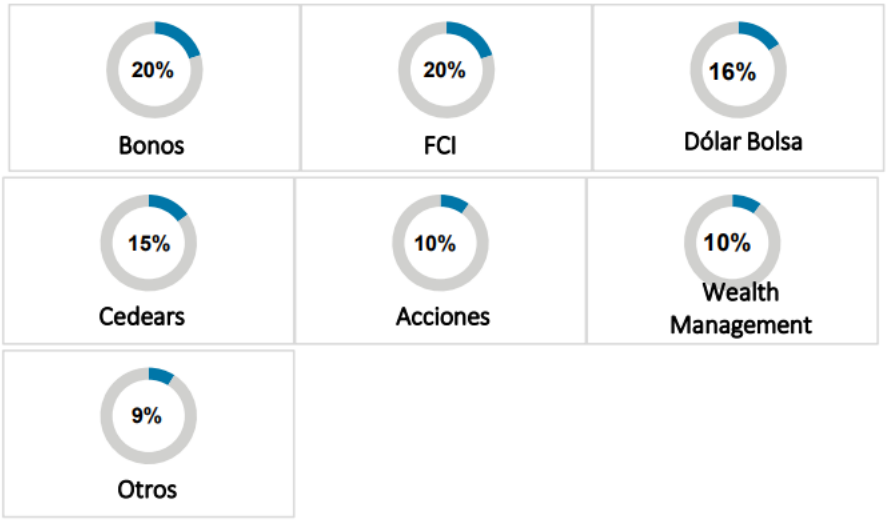


Figura 6. Oferta de productos más demandados. Fuente: Deloitte, 2020

De los valores precedentes podemos extraer algunas conclusiones importantes: por ejemplo, que las principales inversiones están dirigidas activos de bajo riesgo y de corto plazo. Y, por otro lado, la preponderancia de la inversión en dólares como alternativa de resguardo del valor de nuestros ingresos. Las crisis cíclicas vividas en nuestro país y el interminable problema inflacionario llevan a que las personas busquen la forma de que sus ahorros no se diluyan por el mero paso del tiempo y, por otro lado, hay quienes buscan obtener rendimientos positivos en términos reales, en otras palabras, ganarle a la inflación.

Las empresas Fintech en esta área buscan ofrecer una solución accesible para que cualquier persona, sin ser profesional, pueda lograr sus objetivos de ahorro. Tienen la finalidad de ofrecer un servicio acorde al perfil de cada usuario y a sus necesidades. En la actualidad, el público joven es el que está más interesado en hacerse de estos servicios,

sobre todo, quienes tienen conocimiento de las tecnologías de información y, desde ya acceso a internet.

Blockchain y Criptoactivos

Blockchain quizás es la tecnología más disruptiva en la industria financiera que ha venido a cambiar las reglas de juego. El aspecto más innovador es su red de protocolos criptográficos que no requiere intermediarios ni un ente centralizador para funcionar, lo que le da gran estabilidad y confiabilidad. Los criptoactivos son un producto de esta tecnología. Pueden tener distintas aplicaciones que van desde monedas digitales que facilitan las transacciones entre usuarios hasta tokens de utilidad que tienen funciones específicas.

Funcionalidades y características del blockchain

Su funcionamiento basado en la criptografía entrama un proceso complicado y técnico que no aporta mucho a los fines de este trabajo. Lo que sí es importante destacar, es que cada usuario está implicado en el mantenimiento de los nodos que facilitan las transacciones y que cada transmisión crea un bloque (por eso su nombre) que es inalterable. En palabras simples, cada usuario contribuye, a través de la resolución de problemas matemáticos, a la seguridad y estabilidad de las transacciones, acción por la cual reciben una recompensa en criptoactivos. En Argentina, independientemente de todas las aplicaciones posibles de la tecnología blockchain, se utiliza principalmente para resguardar el valor de los ahorros, es decir, como una alternativa más de inversión. Según lo determinó el Banco Interamericano de Desarrollo, en 2019 tuvo el mayor crecimiento en el sector de las Fintech en nuestro país. Otra de las soluciones que ofrece esta tecnología es como medio de pago. Sin embargo, en nuestro país no estuvo estrictamente regulado, por lo que, es algo que va a demorar algún tiempo en aplicarse. En conclusión, Blockchain es todavía una tecnología que se encuentra en desarrollo pese a que se encuentra en su período de crecimiento significativo.

Tiene un gran potencial para resguardar el valor de nuestros ingresos, para eficientizar las operaciones internacionales y para generar registros públicos de ellas. La principal proyección que hacen las empresas sobre esta innovación es que les interesaría involucrarlas en sus operaciones cotidianas; sin embargo, es un proceso que debe hacerse

sobre bases sólidas y paulatinamente. Puede generar una verdadera ventaja en el ahorro de tiempos y costos, además de ser un instrumento de inclusión para la población desatendida que no puede aprovechar de las oportunidades de inversión.

Tanto las empresas como los investigadores coinciden en que debe haber una estrecha colaboración con el sector público para establecer un marco regulatorio para la aplicación del blockchain y que eso converja en un desarrollo sectorial eficaz, flexible y de vanguardia.

Servicios B2B

Las empresas de esta área de las Fintech están enfocadas en ofrecer servicios tecnológicos a otras empresas de la industria financiera. Hay gran variedad de ellos, por ejemplo, plataformas de trading, contenidos web, gestión de cobranzas y atención al cliente, seguimiento de indicadores, etc. Hoy es necesario que todas las organizaciones se mantengan a la vanguardia, ya sea para eficientizar procesos o para captar nuevos clientes. Para esto, existen Fintech que ofrecen servicios para mejorar la experiencia digital de otras Fintech y también de empresas tradicionales.

En nuestro país, quienes más demandan este tipo de servicios son las entidades financieras y los bancos tradicionales. Entre los más solicitados se encuentran asesoramiento y mejoras de software especializados para bancos, validación de identidad, evaluación de riesgo crediticio (scoring no tradicional) y facturación digital.

La conclusión que surge de esta situación es intuitiva, todos los negocios creen imperativo adecuarse a los cambios tecnológicos, por lo tanto, de eso surge la gran oportunidad para que las Fintech se presenten como proveedores especializados de estos servicios altamente demandados por los negocios tradicionales. Además, el mercado B2B no se limita sólo a las grandes empresas, para las Pymes puede significar un salto de calidad y una gran ventaja competitiva que le abre nuevos mercados y canales, tanto internos como externos.

Financiamiento Colectivo

Hace sólo algunos años, cuando alguien quería obtener financiamiento para sus proyectos debía recurrir a los bancos tradicionales para conseguirlo. Hoy, internet y las tecnologías de información han cambiado el panorama brindando nuevas alternativas, como lo es el crowdfunding o financiamiento colectivo. Las Fintech en esta área ponen a disposición de una plataforma donde reúnen a personas y empresas con la finalidad de hacer una recaudación de fondos destinados a financiar un proyecto específico, por ejemplo, el financiamiento de una Startup o un proyecto inmobiliario.

Funcionamiento del Crowdfunding

Ya definimos en el anteriormente de qué manera funciona el financiamiento colectivo. Sin embargo, no es exclusivo de las iniciativas empresariales, sino que también puede incluir:

- Donaciones: Son proyectos relacionados con causas sociales u organizaciones solidarios donde los donantes contribuyen sin esperar rédito económico.
- Recompensas: se refiere a cuando los inversores de un proyecto realizan aportes de dinero a cambio de un producto o servicio relacionado a él.
- Préstamos: este es el modelo más similar al sistema tradicional. Sobre el crowlending hablamos cuando analizamos el área de préstamos de las Fintech en Argentina.

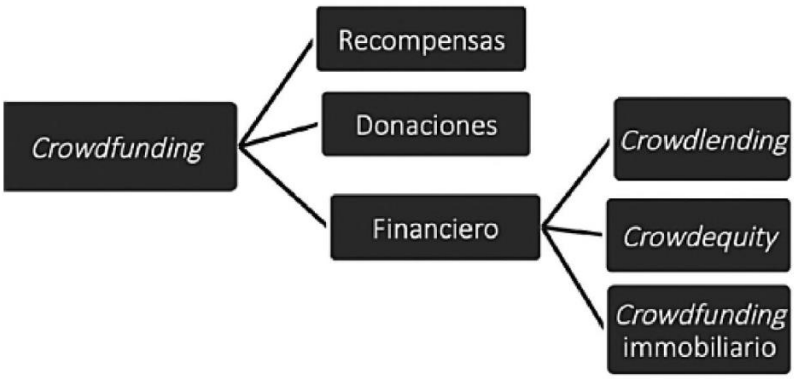


Figura 7: Tipos de Crowdfunding. Fuente: David Igual, 2016

Hay una serie de pasos que describen la forma en la que se lleva a cabo el crowdfunding.

1º. Quien busca financiamiento debe enviar su propuesta (idea de negocio, proyecto de inversión, emprendimiento solidario, etc.) a la plataforma de crowdfunding elegida. Debe contener la necesidad de capital para poner en marcha el proyecto, la descripción, una estimación de demanda y el tiempo de proyección, entre otras.

2º. La plataforma seleccionada se encargará de evaluar la propuesta y determinar los tipos de financiamiento que son propicios para el proyecto.

3º. La siguiente instancia es hacer pública la propuesta para atraer inversores.

4º. Finalmente, se hace el cierre del proyecto, por objetivo cumplido o por finalización del tiempo. Puede suceder que el objetivo de financiamiento se cumpla antes de lo estipulado que no se haya logrado y el tiempo ya haya concluido. En cualquiera de los casos, la plataforma se encarga de realizar las gestiones correspondientes, dando recompensas en el primer caso a los inversores o devolviendo el monto invertido en el segundo.

Si bien constituye una atractiva alternativa de financiamiento, en Argentina falta un marco regulatorio sólido y, por el momento, no tiene un gran desarrollo, según la Comisión Nacional de Valores [8]existe sólo un agente registrado en el organismo como plataforma de crowdfunding. Sin embargo, se espera que en el mediano plazo este instrumento financiero tenga un desarrollo creciente.

Seguridad de las transacciones

En la actualidad, la información se encuentra completamente digitalizada creando bases de datos con gran cantidad de información confidencial y sensible. Por lo tanto, con la migración de todas las empresas y personas hacia la virtualidad se hace imperativo tener herramientas de protección de la identidad y de la información sensible para evitar fraudes y estafas.

[8] La comisión Nacional de Valores (CNV) es el organismo oficial que se encarga de la promoción, supervisión y control de los mercados de valores de toda la República Argentina.

Las Fintech en Argentina creen que es importante brindar plataformas con una seguridad informática sólida porque esto brinda confiabilidad a sus usuarios.

Funcionamiento de la industria de seguridad informática

Las empresas que brindan soluciones en seguridad informática se dedican a proteger los datos de los clientes y también de las empresas proveedoras de servicios financieros. Los principales productos (servicios) que se ofrecen en esta área es la validación de identidad digital, protección de datos y herramientas de ciberseguridad. Las Fintech en nuestro país que ofrecen estas soluciones se enfocan en aplicar la última tecnología para evitar pérdidas de información de las plataformas, minimizando los riesgos de fraude y de clonación de identidad.

Las instituciones bancarias manejan mucha información sensible de sus clientes. Por lo tanto, entre ellas los bancos son los más interesados en métodos de protección. Estas organizaciones tienen información sobre transacciones, fondos y datos personales. Deben brindar a los clientes plataformas confiables para cumplir con su normativa, pero también para proteger su reputación, que es igual de importante.

Los principales servicios ofrecidos por estas Fintech son de seguridad biométrica, generación de contraseñas, análisis y detecciones de operaciones de fraude y consultoría de ciberseguridad. Con el paso del tiempo las aplicaciones de ciberseguridad en las empresas van a conformar un proceso clave y que tendrá que estar a la vanguardia frente a los distintos avances en materia de protección de datos e identidad. Sin embargo, también es necesario complementar las herramientas con una educación del consumidor sobre los riesgos implicados al revelar nuestros datos de seguridad como claves de acceso.

Fuentes de Financiamiento

Un factor importante para tener en cuenta al hablar de las startups Fintech son sus fuentes de financiamiento. Es evidente que es una materia en la que se presenta un obstáculo importante, debido a que no cuentan con un historial cierto de ingresos lo que imposibilita su calificación como sujeto de crédito, por lo que el sistema bancario tradicional no se presenta como una alternativa para conseguir el financiamiento

necesario para desarrollar los proyectos que son la razón de ser de las startups financieras. La siguiente figura muestra las principales fuentes que tienen estas organizaciones para dar impulso a sus negocios. Tal como puede observarse, el mayor porcentaje de las Fintech en Argentina han iniciado con financiamiento personal.

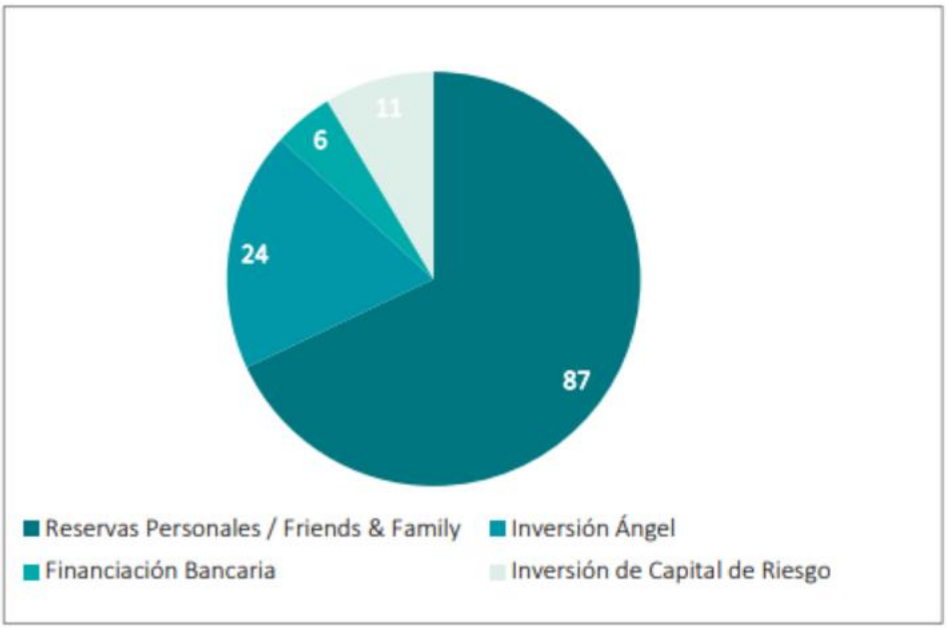


Figura 8. Financiamiento de las Fintech. Fuente: Deloitte, 2020

Del relevamiento realizado por la consultora Deloitte se extrajeron los resultados presentados previamente. El 68% de las startups se financiaron con capital propio, o bien, aportes de familiares y amigos. El 19% recurrieron a los inversores ángel, una modalidad en auge, en la que un inversor próspero realiza un aporte de capital a una empresa emergente a cambio de acciones en la misma. En tercer lugar, encontramos a las inversiones en capital de riesgo a las que acuden un 8% de las startups. Finalmente, el 5% de las startups consultadas tuvo acceso a financiación bancaria.

Fintech por Público Objetivo

En la misma línea la empresa Deloitte le consultó a las Fintech encuestadas a qué público dirigen sus propuestas de valor. A continuación, en los resultados podemos ver que hay una tendencia a trabajar de forma colaborativa con otras empresas y, además, a atender de forma personalizada las demandas de los usuarios individuales.

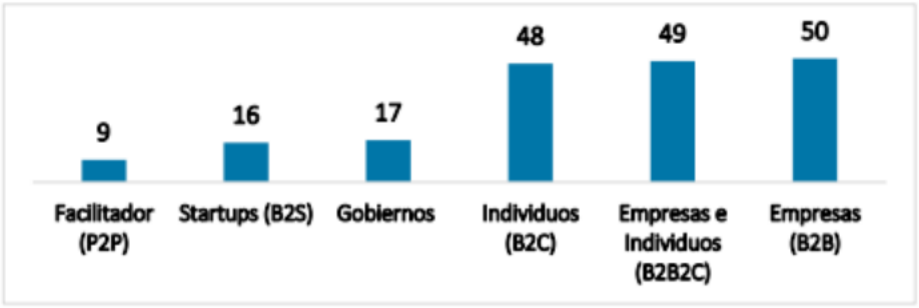


Figura 9: Cantidad de empresas de acuerdo con el público objetivo. Fuente: Deloitte, 2020

Características

Las Fintech que entran en las categorías anteriormente mencionadas tienen características que las distinguen, sobre todo, teniendo en cuenta su principal actividad o el fin que persiguen como organización. Sin embargo, las siguientes características son compartidas por todas.

I. Productos financieros completamente en línea. Ofrecen productos (y servicios) de forma remota, realizando los trámites a distancia y por plataformas en línea dando comodidad al cliente que no tiene la necesidad de desplazarse para adquirir un producto o disfrutar de los servicios de estas empresas. Aprovechan los dispositivos móviles y la masividad de internet utilizándolos eficientemente.

II. Brindan soluciones de manera eficiente a través de tecnologías innovadoras, con procedimientos ágiles y con una estructura flexible, por lo tanto, adaptable a las necesidades concretas de cada cliente.

III. Apuntan a brindar servicios de forma personalizada y en tiempo real, adoptando un enfoque centrado en el cliente. De esta forma, buscan agregar valor a los servicios financieros actuales

IV. El modelo de negocio se caracteriza por no utilizar intermediarios y buscando satisfacer una necesidad específica en la que se centran y desarrollan su idea.

V. Demuestran compromiso con la sociedad, logrando como consecuencia la fidelización de los clientes, al aumentar notablemente la inclusión financiera de individuos que están fuera del sistema bancario y, además democratizan los servicios financieros dando mayor accesibilidad a gran cantidad de ellos

para personas que antes no podían. Finalmente, ofrecen productos y servicios promoviendo la transparencia.

VI. Reducen notablemente los costos que representan los servicios financieros tradicionales, es decir, son eficientes en su prestación

Perspectiva futura

Desde su origen las Fintech tienen impregnado el concepto de incertidumbre y desafío como parte de su ADN, ya que deben superar obstáculos desde sus etapas iniciales como startups donde tienen que innovar, crecer, mantenerse.

La nueva economía digital presenta múltiples desafíos y oportunidades. La nueva normalidad pos-pandemia COVID-19 provocó que resulte necesario mantener el mínimo contacto con las personas y realizar operaciones a distancia lo cual abrió paso a una mayor instrumentación de las finanzas digitales y soluciones Fintech que llegaron para quedarse y que finalizada la coyuntura de salud pública se siguieron adoptando como parte de las nuevas preferencias de los consumidores. Casi sin darnos cuenta hoy día sin existir riesgo de otra pandemia elegimos los links de pago, las billeteras virtuales, los pagos con QR por sobre el dinero en efectivo, esto acompañado de los índices inflacionarios altos que exhibe nuestro país resulta la tormenta perfecta para que el dinero físico caiga cada vez más en desuso, a su vez acompañado del fuerte crecimiento en la tendencia del e-commerce.

Uno de los principales desafíos a los que se enfrenta el ecosistema Fintech tiene que ver con la articulación con el Gobierno Nacional, en materia regulatoria y las decisiones políticas que puedan o bien frenar o ralentizar su desarrollo o por el contrario favorecer o impulsar su avance y crecimiento. El contexto de incertidumbre y crisis que atraviesa nuestro país supone un escenario adverso y las Fintech inmersas en el mismo contexto sufren los embates de las políticas económicas inestables.

Otro factor para poner el foco tiene que ver con la capacitación y formación continua que requiere el perfeccionamiento de esta industria en todos los actores

involucrados. La resolución de aspectos como la interoperabilidad [9], el manejo de datos, el fraude y la infraestructura.

Las irrupción de las Fintech también desafían el mercado del trabajo, muchos servicios se simplifican en busca de una mayor productividad y competitividad con la incorporación de nuevas tecnologías y automatización de procesos que conllevan a la eliminación de puestos de trabajos. La revolución digital requiere perfiles laborales diferentes a los que tradicionalmente eran requeridos que se logran a través de la adaptación, aprendizaje y la actualización. Lo positivo es que hoy día es más accesible capacitarse, con la gran ofertas de cursos y estudios que pueden concretarse a distancia con el uso de internet.

[9] El Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) define interoperabilidad como la capacidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información y utilizar la información intercambiada.

CAPÍTULO V

MARCO REGULATORIO

Desarrollamos un panorama general, sobre los aspectos legales y regulatorios para los negocios Fintech. Si bien en Argentina se reconoce la importancia que revisten estas empresas a favor de democratización de las finanzas , en términos de inclusión y expansión del sector, hasta el momento no hay una sola ley que las regule de forma específica, las autoridades han introducido muy lentamente regulaciones que repercuten en el sector quizás para no condicionar su crecimiento, ya que es un ecosistema caracterizado por su dinamismo, introducir precipitadamente excesivas regulaciones puede implicar una barrera para la innovación.

El desarrollo de la Industria Fintech en Argentina tuvo como génesis la necesidad de nuevos instrumentos de financiación, medios de pago electrónicos, productos de inversión e instrumentos de cobertura de riesgos, basados en innovaciones tecnología de fácil acceso y eficiencia para los usuarios. La empresas Fintech continuamente desarrollan nuevos productos que mejoran la experiencia del consumidor. En este contexto, ante nuevos jugadores que irrumpen en la industria y vuelcan su innovación se produce la creación de normas por parte de los diferentes entes reguladores. El Banco Central, (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Una de las funciones del BCRA, es regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras N.º 21.526 y las normas que en consecuencia se dicten y regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria.

El BCRA ideó una mesa de innovación para tratar desarrollos y nuevas tecnologías que se incorporarán a la regulación del sector financiero. Mientras que la CNV, a través

de la Resolución General N.º 926/2022 promueve la creación de un espacio colaborativo, abierto e informal con el objetivo de promover la innovación e intercambio entre la CNV, sus regulados y entidades de carácter innovador que pretendan operar bajo su ámbito de regulación.

La Ley N.º 26.831 – *mercado de capitales* otorga facultades en la CNV para que, en forma directa e inmediata, supervise, regule, inspeccione, fiscalice y sancione a todas las personas humanas y/o jurídicas que, por cualquier causa, motivo o circunstancia, desarrollen actividades relacionadas con la oferta pública de valores negociables, otros instrumentos, operaciones y actividades contempladas en la referida ley y en otras normas aplicables, que por su actuación queden bajo competencia de la CNV.

La Ley N.º 21.901 otorga a la Superintendencia de Seguros de la Nación la atribución de dictar las resoluciones de carácter general en los casos previstos en la referida ley y las que sean necesarias para su aplicación.

En cuanto a los desarrollos legales y regulatorios en materia de Crowfunding, en abril de 2017 el Poder Legislativo sanciono la ley de Apoyo al Capital Emprendedor N.º 27349, mediante la cual se implementó el concepto de "financiación colectiva de equidad" para llegar al público en general, en virtud del artículo 207 de la Ley N.º 27.440 (la "Ley de Financiamiento Productivo"), la CNV cumple el rol de autoridad de aplicación, control, fiscalización y reglamentación del Sistema de Financiamiento Colectivo, pudiendo regular otras modalidades de negociación previstas en la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor.

En diciembre de 2017, la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor Argentina fue reglamentada y complementada por la Resolución General de la CNV N.º 717-E/2017 (la «Resolución 717») y en el año 2022 la CNV dictó la Resolución General N.º 922/2022 (la "Resolución 922"), abriendo un procedimiento de elaboración participativa de normas para que los interesados realicen comentarios a la referida resolución. Entre las modificaciones que se propician en la Resolución 922 se destacan: (i) la ampliación del alcance de los proyectos de financiamiento colectivo a ser financiados, además de los destinados al fomento del capital emprendedor; (ii) incremento y/o actualización del monto del patrimonio neto mínimo de las plataformas de financiamiento colectivo, monto máximo de emisión y límites de

inversión en el sistema de financiamiento colectivo, utilizando, a tal efecto, las Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"), actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER"), instrumentadas por el BCRA mediante Comunicaciones A 5945 y A 6069, sus modificatorias y complementarias; (iii) incremento de los porcentajes en que podrán participar los inversores calificados y no calificados, de cada proyecto de financiamiento; (iv) la posibilidad de actuar como plataforma de financiamiento colectivo de aquellos sujetos inscriptos como Agentes de Liquidación y Compensación, Agentes de Negociación y Entidades representativas regionales; (v) eliminación de la posibilidad de retractarse, luego de asumido el compromiso de inversión, con limitaciones; (vi) posibilidad de la plataforma de financiamiento colectivo de participar de proyectos publicados en su propio sitio y en otras plataformas con el fin de dinamizar inversiones; (vii) obligación de las plataformas de financiamiento colectivo de publicar sus participaciones en los distintos proyectos; y (viii) prohibición a la plataforma de financiamiento colectivo y/o su responsable, de ser fiduciario de proyectos de financiamiento colectivo que empleen un fideicomiso como vehículo de inversión, así como la posibilidad de utilizar como vehículo proveedores de servicios de pago regulados y autorizados por el BCRA.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor, los inversores pueden participar en Proyectos de Crowdfunding invirtiendo en: (i) acciones de sociedades anónimas ("SA") o de sociedades anónimas simplificadas ("SAS"); (ii) préstamos convertibles en acciones de una SA o de una SAS; y (iii) certificados de participación en un fideicomiso.

Los proyectos de *crowfunding* basados en donaciones o recompensas se encuentran expresamente excluidos en el artículo 28 de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor, así como también la recaudación de fondos con fines benéficos y la venta directa de bienes y/o servicios a través de la plataforma de financiamiento colectivo.

De acuerdo con lo establecido en el inciso d) del artículo 28 de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor, no se pueden financiar Proyectos de Crowdfunding a través de préstamos que no son convertibles en acciones de una SA o de una SAS.

En cuanto a los requisitos que deben ser cumplimentados por las sociedades que desarrollan la actividad de financiamiento colectivo, la Resolución 717 de la CNV dispone la obligación de obtener la autorización y el registro por parte de la CNV, así como también el régimen informativo que están plataformas deberán cumplir.

La propuesta de la CNV, a través de la Resolución 922, consiste en aumentar el patrimonio neto mínimo con el que deberán contar las plataformas de financiamiento colectivo. En el caso en que la entidad se encuentre inscripta como plataforma de financiamiento colectivo y bajo otra categoría de agente o entidad sujeta a la fiscalización y regulación de la CNV, deberá cumplir con un requerimiento de patrimonio neto mínimo incrementado. Este será el equivalente a la suma del patrimonio neto mínimo exigido mayor, más el 50% del patrimonio neto mínimo en su calidad de plataforma de financiamiento colectivo.
Las únicas restricciones que los inversores enfrentan están relacionadas a los montos que los inversores podrán destinar, los cuales no podrán exceder el 20% de los ingresos brutos anuales conforme el último ejercicio fiscal cerrado. Además, ningún inversor podrá participar en más del 5% de la suscripción de un Proyecto.

En cuanto a los Proveedores de Servicios de Pago por medio de la Comunicación "A" 6929**,** el Banco Central de la República Argentina **("**BCRA**")** estableció el régimen informativo aplicable a los Proveedores de Servicio de Pago (en adelante **"**PSP") con efectos a partir del 1 de marzo de 2020. De esta manera, el BCRA complementó las disposiciones en materia de PSP establecidas previamente por la Comunicación "A" 6859 de fecha 9 de enero de 2020 y la Comunicación "A" 6885 de fecha 30 de enero de 2020 que fueron las primeras normas dirigidas a regular directamente la actividad de las Fintech.

A continuación, los puntos más destacados de la regulación del BCRA vigente en materia de PSP:

- Definición. En la Comunicación "A" 6859, el BCRA define a los PSP como aquellas "personas jurídicas que, sin ser entidades financieras, cumplan al menos una función dentro de un esquema de pago minorista, en el marco global del

sistema de pagos, tal como ofrecer cuentas de pago –cuentas de libre disponibilidad ofrecidas por un PSP a sus clientes para ordenar y/o recibir pagos.

- Fondos de Clientes. Con efectos desde el 31 de enero de 2020, los PSP deberán garantizar a sus clientes que los fondos que estos acrediten en sus cuentas se encuentren, en todo momento, disponibles –con carácter inmediato ante su requerimiento por parte del cliente– por un monto al menos equivalente al que fue acreditado en la cuenta de pago. Asimismo, estos fondos de clientes deberán encontrarse depositados en su totalidad y en todo momento en cuentas en pesos abiertas en entidades financieras locales. A tales efectos, los sistemas implementados por el PSP deberán poder identificar e individualizar los fondos de cada cliente.

- Segregación de Cuentas**.** La normativa requiere que los PSP cuenten con una cuenta propia segregada de las cuentas de sus clientes, esto para canalizar las transacciones de la operatoria propia del PSP (pago a proveedores, pago de sueldos, etc.); ello así, vigente desde el 31 de enero de 2020.

- Inversiones de Saldos de Clientes**.** Ante solicitud expresa del cliente, los saldos acreditados en cuentas de pago podrán ser transferidos para su aplicación a la realización de operaciones con "fondos comunes de dinero" en el país, debiéndose debitar la cuenta de pago. En este último caso, se requerirá que los saldos invertidos sean informados de manera separada del resto. Al igual que las disposiciones previas sobre la operatoria de los PSP, el presente punto también vigente desde el 31 de enero de 2020.

- Régimen de Responsabilidad**.** La normativa del BCRA establece que, ante cualquier incumplimiento a la reglamentación prevista por el organismo de control en materia de PSP, se asignará la responsabilidad a los miembros del órgano de gobierno, administración y fiscalización del PSP conforme el régimen sancionatorio previsto en los artículos 41 y 42 de la Ley de Entidades Financieras.

- Registro de PSP. Por medio de la Comunicación "A" 6885, el BCRA estableció la obligación de inscripción de los PSP en el "Registro de Proveedores de Servicios de Pago que ofrecen cuentas de Pago" a cargo de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, antes del 1 de abril de 2020. La inscripción en tal registro se implementará a través de la página de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con clave fiscal de la persona jurídica que desea inscribirse, completando un aplicativo y adjuntando cierta documentación. De esta forma, los PSP pasan a estar bajo la órbita de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, sometiéndose a un régimen informativo periódico y de vigilancia por parte de dicha entidad.

- Publicidad. La normativa del BCRA encomienda a los PSP que en su publicidad incluyan una leyenda manifestando que se limitan a ofrecer servicios de pago y que los fondos depositados en cuentas de pago no cuentan con las garantías que tales depósitos pueden gozar -conforme normativa aplicable- en entidades financieras.

- Régimen Informativo Periódico**.** Recientemente, por medio de la Comunicación "A" 6929 el BCRA establece un nuevo régimen informativo periódico aplicable a los PSP con vigencia a partir del 1 de marzo de 2020. Este régimen informativo se divide en tres apartados: (i) Apartado A, con fines de supervisión y control, (ii) Apartado B, a fines estadísticos, y (iii) Apartado C, para fines de auditoría y constatación de cumplimiento.

Así, bajo el Apartado A los PSP deberán informar mensualmente las cuentas de pago de clientes y saldos invertidos en fondos comunes de dinero informados a los clientes –esto último, siempre que los PSP ofrezcan a sus clientes la posibilidad de invertir los saldos de sus cuentas conforme a lo indicado en la propia regulación del BCRA**-.** Por su parte, bajo el Aparado B los PSP deberán informar mensualmente la cantidad de operaciones y los montos totales, de acuerdo con distintos atributos. Finalmente, bajo el Apartado C los PSP deberán remitir trimestralmente un informe especial de auditor externo que certifique el cumplimiento de las normas sobre PSP y la integridad de la información contenida en el Apartado A.

El cumplimiento del régimen informativo mensual indicado en los Apartados A y B, deberá realizarse el día 20 del mes siguiente al mes al que corresponden los datos. Por otro lado, la información trimestral correspondiente al Apartado C, será presentada el día 20 del mes subsiguiente a la finalización de cada trimestre calendario.

En lo relativo a Criptomonedas remontándonos en mayo de 2022, el Banco Central emitió una regulación que prohíbe a los bancos locales vender o facilitar transacciones con activos digitales o criptomonedas. Las regulaciones del Banco Central no permitian el uso de tarjetas de crédito para comprar criptomonedas, y también limitaron el acceso al mercado de cambios a aquellos que habían invertido en criptoactivos en los últimos 90 días.

Las criptomonedas, no estaban específicamente reguladas en la Argentina. Incluso el BCRA y la CNV en forma conjunta emitieron comunicados para alertar al público en general sobre los riesgos inherentes de la compra y venta de activos digitales, donde se encuentran comprendidos las criptomonedas. En tal sentido, la primera alerta del BCRA y la CNV fue publicada el 20 de mayo de 2021, mediante el cual se incluyó una referencia a que *"los criptoactivos pueden definirse como una representación digital de valor o de derechos que se transfieren y almacenan electrónicamente mediante la Tecnología de Registro Distribuido (*Distributed Ledger Technology, *DLT) u otra tecnología similar. Si bien estas tecnologías podrían contribuir a promover una mayor eficiencia e innovación financiera, los criptoactivos no son dinero de curso legal"*

El establecimiento de precauciones en el comunicado de fecha 20 de mayo de 2021 emitido por el BCRA y la CNV destinado a los agentes económicos en la Argentina, a fin de evaluar los riesgos inherentes de los criptoactivos o productos relacionados con ellos, se concretó un año después, mediante la emisión de otro comunicado mediante el cual se desalentaba la oferta de criptoactivos a través del sistema financiero, el cual vino acompañado de la Comunicación "A" 7506. En efecto, dicha comunicación establece que las entidades financieras no pueden realizar ni facilitar a sus clientes la realización de operaciones con activos digitales -incluidos los criptoactivos y aquellos cuyos rendimientos se determinen en función de las

variaciones que éstos registren- que no se encuentren autorizados por una autoridad reguladora nacional competente ni por el BCRA.

En materia de normativa de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, la Unidad de Información Financiera, a través de la Resolución UIF N°300/2014, incluyó a las transacciones con monedas virtuales, en la lista de transacciones que deben ser reportadas por los sujetos obligados. En dicha resolución se define a monedas virtuales a la representación digital de valor que puede ser objeto de comercio digital y cuyas funciones son la de constituir un medio de intercambio, y/o una unidad de cuenta, y/o una reserva de valor, pero que no tienen curso legal, ni se emiten, ni se encuentran garantizadas por ningún país o jurisdicción.

Recientemente la Comisión Nacional de Valores (CNV) anunció la adecuación de su normativa que implica la incorporación de nuevos sujetos obligados en el ámbito del mercado de capitales y los proveedores de servicios de activos virtuales (en adelante, PSAV), siguiendo las directrices del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas.

Criptomonedas - Situación actual

Según la Resolución General CNV N.º 996 publicada en el Boletín Oficial en colaboración de la Unidad de Información Financiera se incluyen como nuevos sujetos obligados a los agentes depositarios centrales y a los agentes de custodia, registro y pago, así como a los PSAV, que serán objeto de fiscalización por parte del organismo con la finalidad de prevenir y evitar el delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

La CNV fijó requisitos para los usuarios que deseen operar en el mercado. Los interesados deben ingresar los datos requeridos en el sitio web del organismo para solicitar su registro, que comprende tanto a residentes como a no residentes que ofrezcan servicios relativos a criptoactivos y dirijan su oferta a sujetos radicados en Argentina, realicen operaciones en el país o utilicen tecnología para recibir fondos locales.
Así, la CNV, en cumplimiento de sus competencias y facultades conferidas por la ley, modifica ciertos artículos de sus normativas para incorporar los cambios introducidos

entre los cuales se incluyen nuevos sujetos obligados dentro del ámbito del mercado de capitales, como los agentes depositarios centrales de valores negociables**,** los agentes de custodia, registro y pago, y los proveedores de servicios de activos virtuale**s.** Estos sujetos estarán ceñidos a las reglamentaciones de la UIF y deberán cumplir con las obligaciones establecidas**.**

La resolución también establece disposiciones transitorias para ciertos sujetos obligados, como los proveedores de servicios de activos virtuales y los agentes depositarios centrales de valores negociables, respecto a las obligaciones impuestas por las normativas anteriores.

Por lo anterior, los cambios principales giran en torno a la actualización de sujetos obligados en el ámbito del mercado de capitales; el establecimiento de disposiciones transitorias para los nuevos sujetos obligados asimismo se exceptúa a los proveedores de servicios de activos y agentes depositarios centrales de valores negociables y a los agentes de custodia de ciertas obligaciones hasta que la UIF dicte la normativa específica.

La CNV exige dentro de sus requisitos regulatorios para operar con Bitcoin y otros activos, a las entidades y particulares que realicen transacciones profesionales con ciertos volúmenes de criptomonedas registrarse en el nuevo registro de Proveedores de servicios de activos virtuales, este registro que es establecido bajo la jurisdicción de la CNV responde a los requisitos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) una entidad dedicada a combatir el lavado de dinero a nivel global. Es decir que la implementación del Registro de Proveedores de servicios de Activos virtuales se establece en concordancia con la reforma de la ley de lavado de activos que responde a la necesidad de cumplir con los estándares internacionales de prevención de lavado de dinero, que establece condiciones específicas para las personas físicas o jurídicas, que operen en el mercado de criptoactivos.

Aquellos que no cumplan con esa disposición deberán abstenerse de realizar en el país, cualquiera de las actividades u operaciones comprendidas en la nueva ley. Esto incluye el intercambio de activos virtuales por monedas convencionales, entre activos virtuales, su transferencia, custodia, administración o la prestación de servicios financieros relacionados con los activos virtuales. La normativa también establece una excepción para aquellos cuyas operaciones, no superen en el mes calendario, lo que actualmente equivale a casi 27 millones de pesos argentinos. La normativa establece requisitos específicos, para la inscripción en el Registro de Proveedores de activos virtuales (PSAV)

en consonancia con la lucha contra el lavado de activos, y el financiamiento del terrorismo,

Sin embargo, ciertas personas no podrán inscribirse en el Registro**.** Aquellos domiciliados en jurisdicciones consideradas no cooperantes a efectos de transparencia fiscal por el GAFI quedan excluidos. Además, los PSAV registrados deben divulgar su condición y número de registro en todas sus comunicaciones públicas, aunque se aclara que esta inscripción no otorga una licencia oficial por parte de la CNV. Estas medidas son cruciales para evitar que el país, caiga en la "lista gris" de naciones propensas a actividades financieras ilícitas y lavado de dinero, la recomendación específica del GAFI dentro de este contexto, subraya la necesidad de regular a los proveedores de servicios de activos virtuales para combatir el lavado de activos, y la financiación del terrorismo. Es fundamental que estos proveedores estén registrados y sometidos a sistemas de monitoreo efectivo.

La entidades afectadas a esta regulación pertenecen mayormente al sector Fintech ya que el Banco Central ha prohibido a los bancos operar con criptomonedas.

Otras reglamentaciones

Decreto N.º 892/2017 dispone la creación de la Plataforma de Firma Digital Remota, con el objetivo de posibilitar a los particulares realizar trámites por internet, para lo cual se requiere cumplir con los recaudos requeridos para ser considerado un sistema técnicamente confiable y seguro conforme a los lineamientos de la Ley N.º 25.506 de Firma Digital.

Decreto N.º 182/2019 reglamenta la Ley 25506, igualando la firma manuscrita con la digital en el caso de que se cumpla con ciertos requerimientos.

Ley N.º 27.506 sancionada en mayo de 2019, dispone la creación del Régimen de Promoción de la Económica del Conocimiento cuyo objetivo es promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, estableciendo beneficios impositivos para la industria tecnológica en Argentina.

Comunicación A6510 BCRA Dispone la Creación de la CVU(Clave Virtual Uniforme) con formato compatible con la CBU para identificar las cuentas virtuales y la trazabilidad de transferencias de fondos que se realicen entre cuentas a la vista cuando como mínimo

una de ellas pertenezca a una empresa proveedora de servicios de pago, facilitando la interoperabilidad entre cuentas a la vista y servicios de pago.

La Comunicación A6525 Regula el QR (Código de respuesta rápida), la Comunicación A5982, la Plataforma de Pagos Móviles y la Comunicación a6578, la emisión, negociación y liquidación de cheques electrónicos (e-cheq.)

CAPÍTULO VI
CASO MERCADO PAGO

En el presente capitulo describiremos un caso de éxito de Argentina. Se trata de Mercado Pago, el brazo Fintech de Mercado Libre. A lo largo del mismo realizaremos una breve reseña de la empresa.

Historia

Mercado Libre es una empresa argentina dedicada a operaciones entre usuarios inscriptos a su servicio de compras, ventas y pagos por Internet. Su historia comienza en 1999, cuando fue fundada por el empresario argentino Marcos Galperin.

El plan de negocios de la Mercado Libre fue escrito aun cuando Galperin trabajaba para obtener el diploma MBA en la escuela de negocios de la Universidad de Stanford, Estados Unidos. En esa época, comenzó a montar un equipo de profesionales para colocar la web en práctica. El 1999 la plataforma se expandió en otros tres países además de Argentina: Uruguay, México y Brasil. En el 2000, más cuatro países fueron incorporados en el Mercado Libre en América Latina: Ecuador, Chile, Venezuela y Colombia y más recientemente Perú.

Recibió más de US$ 46 millones de dólares de inversión de diversos grupos financieros en dos negociaciones de financiación, la primera en noviembre de 1999 y la segunda en mayo de 2000. Las rondas incluyeron a los siguientes socios: JP Morgan Partners, Flatiron Fund, y Hicks, Muse, Tate & Furst, Goldman Sachs, Fondo CRI Banco Santander Central Hispano y GE Equity.

En octubre de 2001, firmó un acuerdo estratégico exclusivo con eBay que se convirtió en el principal accionista de la compañía, y ambas empresas pasaron a ser socias para todo el continente. Dos años después, surgió el Mercado Pago, una herramienta segura de pago tanto para uso de personas físicas como por personas jurídicas.

En 2007**,** la empresa llega a Wallstreet y abre capital en Nasdaq, el mercado de acciones de Estados Unidos, dedicado principalmente a empresas de tecnología. Esto permitió la inversión de interesados en obtener acciones del Mercado Libre.

Actualmente, la web comercializa más de dos mil categorías de productos nuevos, seminuevos y usados, entre las cuales se destacan los segmentos electrónicos, vestuario, entretenimiento y productos de colección. Posee operaciones en 18 países de la región, con más de 11 millones de vendedores y 40 millones de compradores que realizan un promedio de 11 compras por segundo. Asimismo, la plataforma genera empleo de calidad y valor agregado para más de 3800 colaboradores en Argentina distribuidos en sus centros de desarrollo de Buenos Aires, Córdoba, San Luis, Mendoza, Santa Fe, Paraná y Rafaela.

La empresa

Misión: democratizar el acceso al dinero para garantizar que todos, independientemente de su origen o posición económica, tengan acceso a productos y servicios accesibles y seguros para tomar el control de sus decisiones financieras.

Visión: ser la primera opción de los usuarios al elegir una cuenta digital.
Mercado Pago se autoproclama como un instrumento clave para combatir la pobreza, fomentar la formalidad y generar desarrollo económico y social en los países donde opera. Creen que el acceso a herramientas como productos de ahorro, servicios para enviar y recibir pagos y dinero, o la posibilidad de obtener financiación para gastos de emergencia y seguros permiten a las personas estabilizar y/o incrementar sus ingresos y ser más resilientes a los vaivenes de la economía, mejorando su calidad de vida.

Pilares

La empresa apuesta a generar valor con propuestas que hacen foco tanto en el comprador como en el vendedor, con productos y servicios que tienen todas las funciones de una cuenta digital segura, rápida y ágil y permiten resolver todas las transacciones desde cualquier lugar.

Impulsa el acceso al sistema financiero a través de cuatro pilares:

- Pagos-cobros

- Ahorro-Inversión
- Créditos
- Seguros

Los pagos digitales no sólo son la puerta de entrada para millones de personas a mayor inclusión financiera: también son una herramienta muy valiosa para reducir la cantidad de dinero en efectivo que circula en la sociedad.

La empresa considera que es importante reducir el circulante de efectivo puesto que mejora la economía para todos. Aumenta la formalización y reduce el lavado de dinero, baja el costo de transportar y manipular efectivo y el que tienen los Estados para imprimir, distribuir y destruir el papel moneda, aumenta la calidad y la cantidad del crédito. El dinero en efectivo no genera rendimientos ni contribuye a la creación de crédito formal**.** En economías inflacionarias pierde valor día a día y requiere infraestructura y seguridad por parte de las empresas que trasladan ese costo a la sociedad. Además, es más inseguro tener efectivo encima y manipular efectivo. El COVID fue claramente un catalizador de este fenómeno que son los pagos digitales y la pandemia impulsó lo que venía trabajando Mercado Pago desde hace varios años mediante diferentes tecnologías.

Funcionamiento de Mercado Pago

Mercado Pago es un ejemplo claro ejemplo de una Fintech que ha avanzado. Ofrece servicios de pago y no está autorizado por el Banco Central a operar como entidad financiera. Los fondos acreditados en cuentas de pago no constituyen depósitos en una entidad financiera ni están garantizados conforme legislación aplicable a depósitos en entidades financieras.

Nació siendo el medio de pago de la Mercado Libre, y está integrada de manera automática la tienda online. De esta manera, Mercado Libre tiene una plataforma de pagos que está integrada de manera automática a su Marketplace y a otras tiendas digitales y permite pagar las compras de manera electrónica con estándares habituales de

seguridad, en cualquier momento y desde cualquier lado, ya sea con tu tarjeta de débito, la de crédito, o en efectivo.

Yendo un poco más allá, Mercado Pago es una billetera virtual que te permite resolver una gran cantidad de pagos diarios, evitando trámites y ahorrando tiempo. Podes comprar a través de Mercado Libre u otras tiendas digitales y también te permite pagar servicios públicos, cargar tarjetas de transporte urbano**,** consumos de telefonía y muchas otras cosas más. Esto del lado del comprador. Del lado del vendedor, los beneficios son mayores, ya que permite realizar ventas con tarjetas de débito, crédito o pago en efectivo antes de realizar la entrega de la mercadería y asegurándose su cobro en tiempo y forma.

Se trata de un medio de pago muy sencillo. No hay complicaciones técnicas ni se requiere de ningún conocimiento especial para pagar tus productos y servicios. Se abona en el acto, de manera electrónica, sin extras ni comisiones. Se puede abonar desde cualquier lugar y a cualquier hora. Las operaciones son seguras. Mercado Pago brinda avanzada cobertura antifraude.

Cuando el comprador paga, Mercado Pago acredita el dinero en la cuenta del vendedor, que puede ver el dinero reflejado, pero no lo tiene disponible hasta que el comprador confirme que se cumplieron las condiciones de compra. Es decir, hasta que la transacción haya concluido de manera satisfactoria. Si algo sale mal o se inicia un reclamo, el dinero volverá al medio de pago del comprador sin inconvenientes.

Inversiones

La plataforma ofrece a los usuarios que aceptan voluntariamente sumar sus fondos en esa billetera electrónica una alternativa de inversión no bancaria que permite obtener rendimientos diarios.

Esta gestión 100% online no es un plazo fijo, ofrece tasas de interés similares a una entidad bancaria, pero da la posibilidad de tener el dinero siempre disponible y sin plazos mínimos. El instrumento que ofrece Mercado Pago es lo que se conoce como fondo común de inversión, que en la normativa argentina es regulado por la Comisión Nacional de Valores. En el caso del FCI de esta compañía, la administración del fondo es realizada por el Banco Industrial (BIND)**.**

Cada usuario puede sumar en la billetera disponible en la plataforma de pagos dinero a través de sus ventas en Mercado Libre o ingresar dinero extra. La herramienta de inversión de Mercado Pago, que tiene disponibilidad inmediata, es gestionada por el BIND e invierte en distintos tipos de activos financieros.

CONCLUSIÓN

Luego de haber realizado el análisis sobre la Industria Fintech en Argentina, sus oportunidades y desafíos, podemos afirmar que su impacto fue positivo términos sociales al lograr proveer sus productos a segmentos que no tenían la posibilidad de acceder a la oferta tradicional de servicios financieros básicos fomentando la inclusión.

También podemos aseverar que han sentado un precedente en cuanto a las características de su oferta basada en un mejor entendimiento de las necesidades de los clientes, una mejor y más ágil y transparente experiencia.

En lo concerniente a la relación con el sistema bancario tradicional, actualmente el efecto de estas empresas está moviendo a los bancos a generar propuestas de formas cooperativa o con proyectos propios integrando estas startups lo cual indicaría un tipo cooperación en la que ninguno actor desaparecería por completo. La características distintivas de las Fintech son claras: planteamientos tecnológicos innovadores y eficiencia para proporcionar al consumidor productos financieros con una experiencia mejorada y adaptada a sus crecientes exigencias resultando en un mayor valor.

Los nuevos hábitos introducidos por compañías como Google, Amazon, Mercado Libre, etc., Facebook, Instagram están haciendo que los clientes tengan expectativas similares con todos los servicios. Por ello actualmente el problema para la banca, no reside en el negocio que pueden perder frente a las Fintech; la verdadera amenaza para el sector financiero tradicional son los nuevos hábitos de los usuarios frente a modelos de negocio basados en antiguas prácticas. Pretender desarrollar “la banca de toda la vida” ya no son herramientas suficientes para evitar el inminente cambio que se presenta. Aquellos bancos y empresas en general que no sean capaces de transfomar sus modelos de negocios a un entorno digital si es probable que acaben desapareciendo.

En general las líneas de actividad disruptiva que reportan mayores impactos y cuya tendencia se estima que continuara avanzando, son las siguientes:

-Pagos en distintas modalidades: los aumentos de las compras online prevén un fuerte crecimiento junto con los pagos mediante móvil en las tiendas físicas

-Utilidades de Marketing Digital: también es previsible que continue en todo el sistema actual de Marketing para llegar al cliente de una forma más eficiente. El recurso de la oficina no es el sistema más eficiente para gestionar las finanzas en el futuro. Desde el producto, la comunicación, el precio, etc., todo va a llevar a una reinvención de las finanzas y el marketing digital será el área clave para ordenar la transformación.

-Exploración del big data: gracias a los datos proporcionados por el usuario con sus interacciones, se podrá desarrollar una inteligencia digital lo que supone una oportunidad para que las entidades financieras conozcan los intereses y preocupaciones de sus clientes y sean más eficientes en la prestación del servicio.

-Sistemas automáticos de gestión de inversiones: de acuerdo con los modelos comentados de asesoramiento automático esta área, apunta también a ser una de las actividades de mayor crecimiento.

-Planteamiento de economía colaborativa en la que los particulares participen en plataformas de Crowlending, Crowdequity y Crowdfunding inmobiliario. En este caso, si bien se ha producido una fuerte irrupción de estas empresas en el mercado, en el futuro habrá que confirmar su capacidad para alcanzar suficiente masa crítica.

Uno de los grandes desafíos en todo servicio tecnológico es los riesgos de ciberdelincuencia, es muy importante que las Fintech no descuiden este punto e implementen controles tendientes a reducir estos riesgos ya que este es uno de los puntos que más preocupan a los usuarios actuales. En cuanto a lo que respecta a normativa y regulaciones, el panorama que hasta poco era difuso y poco claro, fue tomando forma y el segmento tiende a una mayor regulación que acompaña su constate crecimiento y posicionamiento.

Por último, consideramos que la relación bancos vs Fintech no es la única, ya que la amenaza más importante que puede construirse para ambos son las Big Tech termino que une Big y Technology para referirse a los gigantes tecnológicos como Google, Apple, Amazon, Facebook, que cuentan con un enorme capital en millones de dólares para llevar a cabo cualquier proyecto , y por poseer el know-how de tecnología para poder moverse en el escenario mundial y desarrollar cualquier inversión; los servicios financieros que

pueden ofrecer estas empresas constituyen una amenaza seria tanto para los bancos como para las Fintech.

Hasta hace poco tiempo, un gran porcentaje de usuarios y potenciales consumidores, asociaban el concepto Fintech a “Mercado Pago” y al servicio de billeteras digitales, esto se debía a la falta de información sobre el resto de los servicios que ofrecen las financieras tecnológicas, por lo que esperamos que este trabajo pueda ayudar a quienes aborden su lectura para poder disponer de mayor conocimiento sobre el fenómeno.

Concluimos que pese al crecimiento que tuvieron las financieras tecnológicas, aún hay cierto camino por recorrer en el sentido de que los usuarios consumen aquellos servicios más popularizados como las billeteras digitales por mencionar alguno, pero que aún tienen cierta reticencia a incorporar otros servicios más disruptivos , pero entendemos que es una tendencia en alza y que con el transcurso del tiempo se incrementara la adopción de todo el abanicos de beneficios que ofrecer esas empresas en nuestra país.

BIBLIOGRAFÍA

IGUAL, DAVID (2016). *"Fintech, lo que la tecnología hace por las Finanzas"*. Barcelona, España. Editorial Profit

PERALTA, ROMERO Y SCARSO (2021). *"Fintech y Banca Digital"*. Editorial La Ley

NOYA, ELOY (2021). "*Fintech, Ahorro e Inversión en la era Financiera Digital"* Editorial Lid

Publicaciones de la Cámara Argentina de Fintech. Disponibles en: https://camarafintech.org/

Shaalo, Mariana (2022). Ranking Fintech. Disponible en: https://www.cronista.com/finanzas-mercados/fintech-bid/

Alfaro Abogados (2020). El Auge de las empresas Fintech en Argentina. Disponible en: https://abogados.com.ar/el-auge-de-las-empresas-fintech-en-argentina/26808#_ftn1

Endeavor Argentina (2021). Fintech: un análisis del sector y de las startups que lo conforman. Disponible en: https://www.endeavor.org.ar/blog-article-innovacion-fintech-un-analisis-del-sector-y-de-las-startups-que-lo-conforman/

Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (2023). Tecnología Fintech. Disponible en: https://www.inversionycomercio.org.ar/pdf/sectores/tecno/AAICI_TecnoFIN.pdf

Bolsa de Comercio de Rosario (2018). ¿Qué es y para qué sirve el Crowdfunding?. Disponible en: https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/que-es-y-para#:~:text=El%20%27%20Crowdfunding%20%27%20o%20Sistema%20de%20Financiaci%C3%B3n,realizarse%20por%20medio%20de%20la%20World%20Wide%20Web.

BBVA (2015). ¿Qué es el fintech?. Disponible en: https://www.bbva.com/es/innovacion/que-es-el-fintech/

Banco Central de la República Argentina: https://www.bcra.gob.ar/

Comisión Nacional de Valores: https://www.cnv.gov.ar/sitioweb/

IProUP (2023). Fintech. ¿Cómo creció el sector en la Argentina desde 2020? Disponible en: https://www.iproup.com/economia-digital/43834-fintech-como-crecio-el-sector-en-la-argentina-desde-2020

Ministerio de Economía. ¿Qué es la Industria 4.0? Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/produccion/planargentina40/industria-4-0

A24 (2023). Fintech: cuál es la situación actual de las empresas del sector y qué pasó con el empleo. Disponible en: https://www.a24.com/economia/fintech-cual-es-la-situacion-actual-las-empresas-del-sector-y-que-paso-el-empleo-n1236533

Schiuma, Hanna (2023). Agenda Fintech 2023: las prioridades. Disponible en: https://www.cronista.com/columnistas/agenda-fintech-2023-las-prioridades-son-las-regulaciones-finanzas-embebidas-open-banking-y-criptos/

Lepiane, Martin (2023). La regulaciones de las Fintech y las tendencias para 2023 en Argentina. Disponible en: https://www.ambito.com/opiniones/fintech/las-regulaciones-las-y-las-tendencias-2023-argentina-n5653374

PWC (2022). Banking y Fintech 2022. Perspectivas del Sector. Disponible en: https://www.pwc.com.ar/es/publicaciones/fintech-y-bancos-encuesta-pwc-argentina.html

I-profesional (2024). ¿Qué es Mercado Pago y cómo funciona? Disponible en: https://www.iprofesional.com/tecnologia/310555-que-es-mercado-pago-y-como-funciona

Luegmayer, Sebastián (2022). El marco regulatorio de los negocios Fintech en la Argentina. Disponible en: https://convercom.info/comunidades/disrupcion/marco-regulatorio-los-negocios-fintech-argentina/#_ftn1

BCRA (2021). Alerta del BCRA y la CNV sobre los riesgos e implicancias de los criptoactivos. Disponible en: https://www.bcra.gob.ar/Noticias/alerta-sobre-riesgos-implicancias-criptoactivos.asp

IProUP (2024). Ley Cripto en Argentina. Disponible en: https://www.iproup.com/economia-digital/47080-ley-criptomonedas-regulacion-argentina

Ikiwi Argentina (2021). Bancos Digitales. Disponible en: https://ikiwi.net.ar/bancos-digitales/#:~:text=Se%20trata%20de%20Uilo%2C%20Brubank,dentro%20del%20portal%20del%20banco.

Grupo Banco Mundial (2022). Inclusión financiera. Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview

Forbes (2024). Que tendencias marcarán el año de la industria financiera en 2024. Disponible en: https://www.forbesargentina.com/negocios/que-tendencias-marcaran-ano-industria-financiera-2024-n48349

Comunicación A5945 BCRA. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. 8 de abril de 2016

Comunicación A6069 BCRA. Depósitos e inversiones a plazo. Efectivo mínimo, colocación de títulos valores de deuda y obtención de líneas de créditos del exterior. Política de créditos. 16 de septiembre de 2016

Comunicación A6510 BCRA. Clave Virtual Uniforme (CVU). 15 de mayo de 2018

Comunicación A6425 BCRA. Estándar para pagos a través de códigos de respuesta rápida (códigos QR). Reglamentación para su funcionamiento. 10 de enero 2018

Comunicación A6578 BCRA. Cheques generados por medios electrónicos. Su reglamentación. 1 de octubre de 2018

Comunicación A6859 BCRA. Proveedores de servicios de pago. Su reglamentación. 9 de enero de 2020

Comunicación A6885 BCRA. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pagos. 30 de enero de 2020

Comunicación A6929 BCRA. Régimen informativo Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago. 13 de marzo del 2020

Comunicación A7506 BCRA. Servicios complementarios de la actividad financiera y actividades permitidas. Operaciones con activos digitales. 5 de mayo de 2022

Decreto reglamentario 182 / 2019 (Poder Ejecutivo Nacional) Reglamentación de la Ley N.º 25.506. 11 de marzo de 2019

Decreto reglamentario 892 / 2017 (Poder Ejecutivo Nacional) Creación de la Plataforma de Firma Digital Remota. 1 de noviembre de 2017

Ley N.º 21.526 de Entidades Financieras. 21 de febrero de 1977

Ley N.º 25.506 Firma Digital. 14 de diciembre de 2001.

Ley N.º 26.831 de Mercado de Capitales. 28 de diciembre de 2012

Ley N.º 27.349 Apoyo al Capital Emprendedor. 29 de marzo de 2017

Ley N.º 27.440 Financiamiento productivo. Impulso al financiamiento de pymes. 11 de mayo de 2018

Ley N.º 27.506 Régimen de Promoción de la Economía del conocimiento. 10 de junio 2019

Resolución 300/2014 Unidad de Información Financiera

COMISION NACIONAL DE VALORES Resolución General N.º 717/2017. Regulación del sistema de Financiamiento Colectivo

COMISION NACIONAL DE VALORES Resolución General N.º 922/2022. Reglamentación de las Plataformas de Financiamiento Colectivo

COMISION NACIONAL DE VALORES Resolución General N.º 926/2022. Creación de Hub de innovación e inclusión financiera

COMISION NACIONAL DE VALORES Resolución General N.º 996/2024. Mercado de Capitales. Incorporación de nuevos sujetos obligados a informar a la UIF